



UNIVERSIDAD
DON VASCO, A.C.

UNIVERSIDAD DON VASCO, A. C.

INCORPORACIÓN No. 8727-08

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA DE CONTADURÍA

**Efecto financiero del
impuesto al valor agregado
en la empresa Empacadora
Michoacana S.A. de C.V. de la
ciudad de Uruapan,
Michoacán.**

Tesis

Que para obtener el título de:

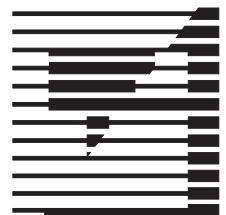
Licenciada en Contaduría

Presenta:

Flor Anahí Acosta Alvarez

Asesor:

L.C. Roberto Edgardo Aguilar Hernández



Uruapan, Michoacán. 16 de diciembre de 2013



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Dedico esta tesis principalmente a Dios por haberme dado la vida y por haberme
Permitido llegar hasta esta etapa de mi formación profesional.

A mi madre porque supo como formarme con buenos sentimientos, hábitos y
valores y que gracias a eso pude terminar mi carrera siendo una persona con
integridad y ética.

A mi padre que siempre con sus sabios consejos me ayudo a no desfallecer ni
rendirme en los momentos más difíciles de mi carrera.

A mis hermanos Brenda y Jesús por compartir su vida conmigo durante
este tiempo.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
CAPÍTULO I.....	8
ANTECEDENTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.....	8
1.1.- CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES.....	8
1.2.- IMPUESTO.....	9
1.2.1.- ELEMENTOS DEL IMPUESTO.....	10
1.2.1.1.- SUJETO.....	10
1.2.1.2.- OBJETO.....	10
1.2.1.3.- BASE.....	10
1.2.1.4.- TASA.....	10
1.3.- EL SISTEMA FISCAL MEXICANO.....	11
1.3.1.-CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.....	11
1.3.2.- LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.....	11
1.3.3.- LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN.....	11
1.3.3.-LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SU REGLAMENTO.....	12
1.3.4 LEY DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (LIETU).....	12
1.3.5.-LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SU REGLAMETO.....	13
1.3.6.- CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.....	13
1.3.8.- MISCELÁNEA FISCAL.....	14
1.4.- EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.....	14
1.4.1.- EL IVA EN MÉXICO.....	15
1.4.2.- SUJETOS OBLIGADOS.....	16
1.4.3 ACTOS O ACTIVIDADES QUE LO CAUSAN.....	16
1.4.3.1 EN LA ENAJENACIÓN DE BIENES.....	16

1.4.3.1.1.- MOMENTO DE CAUSACIÓN	17
1.4.3.1.2.-BASE DEL IMPUESTO	17
1.4.3.2.- DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	17
1.4.3.2.1.- MOMENTO DE CAUSACIÓN	18
1.4.3.2.2.- BASE GRAVADA	18
1.4.3.3 USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	19
1.4.3.3.1.- MOMENTO DE CAUSACIÓN	20
1.4.3.3.2.- BASE DEL IMPUESTO	20
1.4.3.4.- DE LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	20
1.4.3.4.1.- MOMENTO DE CAUSACIÓN	21
1.4.3.4.2.- BASE DEL IMPUESTO	22
1.4.3.5.- DE LA EXPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	22
1.4.4 TASAS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	23
1.4.5.- TRASLACIÓN DEL IMPUESTO	24
1.4.6.- ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	24
1.4.6.1.- IMPUESTO ACREDITABLE	25
1.4.6.2.- REQUISITOS PARA QUE SEA ACREDITABLE EL IVA	25
1.4.6.3 ACREDITAMIENTO DEL IVA EN LA IMPORTACIÓN.....	25
1.4.7.- RETENCIÓN DEL IMPUESTO	26
1.4.8.- CÁLCULO Y PAGO DEL IMPUESTO	27
1.4.8.1.- PLAZO PARA EFECTUAR EL IMPUESTO	27
1.4.8.2.- CÁLCULO DEL PAGO MENSUAL	27
1.4.8.3.- ACREDITAMIENTO DE SALDOS A FAVOR CONTRA EL IMPUESTO A CARGO, DEVOLUCIÓN Y COMPENSACIÓN	28
1.4.8.4.- CÁLCULO DEL PAGO DEFINITIVO	28
1.4.9.- COMPROBANTES FISCALES	29

1.4.9.1.- CONTRIBUYENTES OBLIGADOS A EXPEDIR COMPROBANTES FISCALES	29
1.4.9.2.- REQUISITOS DE LOS COMPROBANTES FISCALES	30
1.4.9.3 FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y SUS REFORMAS PARA 2014.....	33
1.4.9.4 REFORMAS A LA LEY DEL IVA PARA 2014	35
CAPÍTULO II	38
LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.....	38
2.1.- CONCEPTO DE FINANZAS.....	38
2.2.- CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	39
2.3.- OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.....	40
2.4.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL CAPITAL DEL TRABAJO	41
2.4.1.- CONCEPTO DE CAPITAL DE TRABAJO	41
2.4.2 DETERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL CAPITAL DE TRABAJO	42
2.4.3.- TIPOS DE CAPITAL	43
2.4.4 RIESGO	44
2.4.5.- TIPOS DE RIESGOS	44
2.4.6.- DEFINICIÓN DE RENDIMIENTO.....	45
2.5.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL EFECTIVO	46
2.5.1.- OBJETIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL EFECTIVO.....	48
2.5.2 CICLO DE CAJA.....	49
2.5.3.- TÉCNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE EFECTIVO.	52
2.6 FLUJO DE EFECTIVO.....	59
2.6.1 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	59
2.6.1.1 ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	59
2.6.1.2 ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	60
2.6.1.3 ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	61

2.6.2 FINANCIAMIENTO EN BASE AL FLUJO DE EFECTIVO	62
2.7. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	62
2.7.1.- CRÉDITO COMERCIAL.....	63
2.7.2.- CRÉDITO BANCARIO	63
2.7.3.- PAGARÉ.....	64
2.7.4.- LINEA DE CRÉDITO	65
2.7.5.- PAPELES COMERCIALES	65
CAPÍTULO III	67
EL EFECTO FINANCIERO DEL IVA APLICADO EN LA EMPRESA DE AGUACATE DE LA CIUDAD DE URUJAPAN MICHOACÁN.....	67
3.1.-METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	67
3.2.-ANTECEDENTES DE LA EMPRESA	68
3.2.1.- MISIÓN	69
3.2.2.- VISIÓN.....	69
3.2.3.- OBJETIVOS DE LA EMPRESA.....	69
3.3.- JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	70
3.4.- ESTADOS FINANCIEROS	71
3.4.1.- ESTADO DE RESULTADOS	71
3.4.2.- ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	72
3.4.3.- ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	73
3.5.- RAZONES FINANCIERAS APLICADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	75
3.6.-DETERMINACIÓN, ACREDITAMIENTO Y DEVOLUCIÓN DE IVA	81
3.6.1.- PROYECCIONES FINANCIERAS PARA DETERMINAR LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA	81
3.6.2.-CONSIDERACIONES EN LAS PROYECCIONES FINANCIERAS PARA EFECTOS DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PAGADO.	93

3.7.- ANÁLISIS DEL EFECTO DEL IVA PAGADO SOBRE LOS FLUJOS DE EFECTIVO.... 94

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

Las finanzas juegan un papel muy importante en la planeación de las empresas, y el uso adecuado de ellas depende para el buen funcionamiento de la misma.

Así que la función financiera es de suma importancia en las empresas, para ello debe estar bien fundamentada sobre bases sólidas que consideren los factores económicos más relevantes para una mejor toma de decisiones.

Los directivos de las empresas, y en particular los financieros deben prepararse para enfrentar esta problemática y asumir la responsabilidad social que representa ser líder de la empresa de la que dependen muchas personas.

Cuando hay crisis económica quiere decir que no se están aprovechando los recursos; es en el área financiera donde hay que hacer énfasis, por lo que se deben conocer totalmente la situación financiera de la empresa, realizando profundo análisis en los distintos rubros que integran los estados de situación financiera y de resultados, sobre todo saber identificar donde está el problema o la oportunidad para aprovechar ciertos recursos y que el flujo de efectivo pueda aumentar.

La siguiente investigación se realiza con la finalidad de analizar el efecto financiero del IVA en un empaque de aguacate de la ciudad de Uruapan y proponer solución para su correcto registro y aprovechamiento del mismo.

Analizando los principales conceptos de la administración financiera se determinara mediante una investigación de campo aplicada en una empresa de la Ciudad de Uruapan Michoacán; que tan acertado ha sido la aplicación y recuperación del IVA y

si ésta afecta financieramente a la empresa ya que la empresa se dedica a vender productos que están gravados a la tasa del IVA del 0% por lo tanto tiene la facilidad de que el IVA pagado le sea devuelto y que se pueda considerar como parte del flujo de efectivo en la empresa.

A continuación se dará a conocer la las diversas temáticas que acompaña esta investigación:

En el primer capítulo analizaremos y se darán a conocer los principales conceptos básicos tales como antecedentes y elementos de los impuestos, así como el sistema fiscal financiero; para ubicarnos en el Impuesto correspondiente al valor agregado, y finalmente los sujetos obligados, tasa, retenciones y cálculos del impuesto.

En el segundo capítulo de esta investigación se hablara de conceptos básicos de la administración financiera tales como, finanzas, capital de trabajo, flujos de efectivo, fuentes de financiamiento entre otras.

Dentro del tercer capítulo se pretende desarrollar el caso práctico basado en la investigación y aplicando las técnicas financieras que nos permitirán obtener la información necesaria para determinar si causa algún efecto financiero significativo el pago y la recuperación del Impuesto al Valor Agregado.

Por último se presentan las conclusiones que se podrán obtener una vez que se analicen los datos que nos proporciono la empresa y los que arrojó el análisis financiero.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

En este capítulo hablaremos de los antecedentes del impuesto al valor agregado, los elementos del mismo que son el objeto, la base y la tasa, así como el sistema fiscal mexicano para ubicar a este impuesto, y así aterrizar en el tema que se pretende.

1.1.- CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES

El tributo, contribución o ingreso tributario es el vínculo jurídico en virtud del cual el Estado, actuando como sujeto activo, exige a un particular, denominado sujeto pasivo, el cumplimiento de una prestación pecuniaria, excepcionalmente en especie.(MARGAIN:253)

El artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es obligación de los mexicanos contribuir a los gastos públicos, así de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

Para que el estado pueda satisfacer las necesidades de la sociedad y realizar sus objetivos y finalidades de política social y económica es necesario que obtenga los recursos suficientes y esto lo hace a través de la imposición obligatoria de contribuciones a cargo de los sujetos pasivos.

El artículo 2 del CFF nos señala que las contribuciones se clasifican en impuestos, aportaciones de seguridad, contribuciones de mejoras y derechos de las cuales solo nos adentraremos en el tema de los impuestos, que a continuación se describe.

El propósito fundamental persiguiendo por la relación jurídico-tributaria es el de dotar al Estado de los medios y recursos para sufragar gastos públicos, y poder así atender las necesidades colectivas de interés general.

1.2.- IMPUESTO

Son las contribuciones establecidas en la ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las señaladas en las demás fracciones que anteriormente se mencionaron. (ART.2 FRAC.I CFF)

El estado sobrevive económicamente mediante los impuestos que impone a la población, y uno de esos impuestos, son los llamados impuestos directos.

Se le conoce como impuesto directo a todo impuesto que recae directamente sobre la persona, como es el caso del impuesto de renta o el impuesto al patrimonio.

Los impuestos indirectos, no recaen sobre la persona sino sobre los bienes y servicios, o sobre transacciones, luego, aunque el impuesto lo termine pagando una persona o empresa, se hace a través del consumo de un bien o servicio que está sometido a un impuesto, se hace de forma indirecta.

1.2.1.- ELEMENTOS DEL IMPUESTO

1.2.1.1.- SUJETO

De acuerdo con la legislación fiscal vigente son considerados sujetos las personas físicas y morales, que realicen en territorio nacional actos o actividades que son objeto del impuesto.

1.2.1.2.- OBJETO

Es el hecho que en virtud de una persona se vea obligada a la retribución por realizar diversos actos o actividades tales como; la enajenación de bienes, la prestación de servicios independientes y profesionales, el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes muebles e inmuebles además de la importación de bienes y servicios en territorio nacional.

1.2.1.3.- BASE

La regla general es que la base del impuesto está constituida por el importe total de la contraprestación de las operaciones sujetas al mismo disminuyendo las deducciones que sean autorizadas, según sea el caso determinando la utilidad por la cual se aplicara la tasa correspondiente.

1.2.1.4.- TASA

Es el cálculo del porcentaje de acuerdo con el acto o actividad del contribuyente sobre la base según sea el caso en particular.

1.3.- EL SISTEMA FISCAL MEXICANO

Cuando estudiamos las diversas disposiciones fiscales debemos tener siempre muy presente que entre ellas existe una jerarquía que nos indica su alcance y su importancia para poder aplicarla según sea el caso.

1.3.1.-CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

La Constitución Política de los estados unidos Mexicanos es la Máxima Autoridad que nos rige a todos los mexicanos y en la que se establecen los derechos que podemos gozar así como las obligaciones, y la forma que debe regir nuestro gobierno de igual forma podemos definir a los tratados de libre comercio

1.3.2.- LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

Podemos definir a los tratados de libre comercio como los acuerdos de voluntades celebrados entre dos o más Estados soberanos en el ámbito internacional, con el objeto de sentara las bases para la solución pacífica de problemas comunes.

1.3.3.- LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN.

En la ley de Ingresos de la Federación Contiene todo lo relacionado a los ingresos que percibirá la federación durante un ejercicio, nos da pues la facilidad de conocer de cierta forma como la el país utiliza los recursos que se generan; así como la

transparencia, la evaluación de la eficiencia recaudatoria, la fiscalización y el endeudamiento.

1.3.3.-LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SU REGLAMENTO.

Regula la obligación y la forma de presentar este impuesto sobre el ingreso. En el artículo 1° nos dice que las personas físicas y las morales, están obligadas al pago del impuesto sobre la renta en los siguientes casos:

- I. Las residentes en México, respecto de todos sus ingresos cualesquiera que sea la ubicación de la fuente de riqueza de donde procedan.
- II. Los residentes en el extranjero que tengan un establecimiento permanente en el país, respecto de los ingresos atribuibles ha dicho establecimiento permanente.
- III. Los residentes en el extranjero, respecto de los ingresos procedentes de fuentes de riquezas situadas en territorio nacional, cuando no tengan un establecimiento permanente en el país, o cuando teniéndolo, dichos ingresos no sean atribuibles a éste.

1.3.4 LEY DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (LIETU)

Conforme a lo previsto en el artículo 1° de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única vigente, están obligadas al pago del impuesto empresarial a tasa única las personas físicas (con actividad empresarial o régimen intermedio) y las morales residentes en territorio nacional, así como los residentes en el extranjero con establecimiento permanente en el país por los ingresos que obtengan,

independientemente del lugar en donde se generen, por la realización de las siguientes actividades:

- Enajenación de bienes
- Prestación de servicios independientes
- Otorgamiento del uso o goce temporal de bienes y servicios

1.3.5.-LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SU REGLAMETO

Nos establece quienes están obligados al pago de este impuesto que se genera de la enajenación de bienes, prestación de servicios, del uso o goce temporal de bienes, de la importación y exportación de bienes y servicios, con las tasas correspondientes.

1.3.6.- CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

En él se establece la obligación de los residentes del país de contribuir con el gasto público, ya sea que se trate de personas físicas o morales.

Este documento legisla y enmarca las bases tributarias en México, derivándose

De las mismas las leyes que regulan los distintos impuestos.

1.3.8.- MISCELÁNEA FISCAL

Es el conjunto de disposiciones de carácter tributario, emitidas por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y esta es de vigencia anual, con la intención de reformar o modificar las leyes y otros ordenamientos federales relativos a la captación de ingresos por parte del gobierno federal.

El objeto de la resolución es el publicar anualmente, agrupar y facilitar el conocimiento de las reglas generales dictadas por las autoridades fiscales en diferentes materias.

1.4.- EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Debido a la necesidad de los gobiernos por aumentar su recaudación fiscal, eliminar los efectos acumulativos de los impuestos indirectos y las limitaciones de los impuestos directos, se buscaron nuevas opciones que tuvieron como característica fundamental el aumento de la capitalización, la exportación y facilitar la integración económica entre países, la alternativa que se escogió fue el impuesto al valor agregado. (SÁNCHEZ, 2005:23)

El Impuesto al Valor agregado ha venido destruyendo el efecto acumulativo del gravamen en cascada, ya que cuando el comerciante traslada el impuesto a su cliente recupera el monto del impuesto que él le haya pagado a su proveedor y únicamente entregara al fisco la diferencia entre aquel IVA que paga y el que cobra; además, elimina también la desigualdad en la carga fiscal, hace desaparecer la

ventaja competitiva de las mayores empresas frente a las medianas y pequeñas y favorecen la exportación,

1.4.1.- EL IVA EN MÉXICO

El impuesto hace su aparición en el pueblo azteca, sus soberanos exigían águilas y bolsas de caucho, cierto número de mancebos a los cuales se les sacrificaba así podemos decir que el pago de un tributo es tan antiguo como el hombre, por lo que este al haber creado una sociedad, estableció los gravámenes que benefician a la comunidad.

En México se realizaba como “impuesto a las ventas” bajo el régimen de impuestos sobre ingresos mercantiles, pero a finales de la década de los sesenta se aplica por primera vez el IVA en nuestro país.

Así podemos decir que el impuesto sobre ingresos mercantiles ha sido sustituido por el impuesto al valor agregado, esta iniciativa surgió porque “el consumo de la población de mayores recursos solía estar atendido por grandes empresas, cuya disponibilidad de capital les permite eliminar intermediarios y consecuentemente, disminuir la carga fiscal “, así las tasas habían afectado a pequeños productores. (GÓMEZ, 2010:3)

1.4.2.- SUJETOS OBLIGADOS

Artículo 1º LIVA.- Están obligadas al pago del impuesto al valor agregado establecido en esta Ley, las Personas físicas y las morales que, en territorio nacional, realicen los actos o actividades siguientes:

- I.- Enajenen bienes.
- II.- Presten servicios independientes.
- III.- Otorguen el uso o goce temporal de bienes.
- IV.- Importen bienes o servicios.

1.4.3 ACTOS O ACTIVIDADES QUE LO CAUSAN

1.4.3.1 EN LA ENAJENACION DE BIENES

Artículo 10 LIVA. Para los efectos de esta Ley, se entiende que la enajenación se efectúa en territorio nacional, si en él se encuentra el bien al efectuarse el envío al adquirente y cuando, no habiendo envío, en el país se realiza la entrega material del bien por el enajenante. La enajenación de bienes sujetos a matrícula o registros mexicanos, se considerará realizada en territorio nacional aún cuando al llevarse a cabo se encuentren materialmente fuera de dicho territorio y siempre que el enajenante sea residente en México o establecimiento en el país de residentes en el extranjero.

1.4.3.1.1.- MOMENTO DE CAUSACIÓN

Artículo 11 LIVA. Se considera que se efectúa la enajenación de los bienes en el momento en el que efectivamente se cobren las contraprestaciones y sobre el monto de cada una de ellas.

1.4.3.1.2.-BASE DEL IMPUESTO

Artículo 12 LIVA. Para calcular el impuesto tratándose de enajenaciones se considerará como valor el precio o la contraprestación pactados, así como las cantidades que además se carguen o cobren al adquirente por otros impuestos, derechos, intereses normales o moratorios, penas convencionales o cualquier otro concepto.

1.4.3.2.- DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Artículo 14 LIVA. Para los efectos de esta Ley se considera prestación de servicios independientes:

I.-La prestación de obligaciones de hacer que realice una persona a favor de otra, cualquiera que sea el acto que le dé origen y el nombre o clasificación que a dicho acto le den otras leyes.

II.-El transporte de personas o bienes.

III.-El seguro, el afianzamiento y el reafianzamiento.

IV.-El mandato, la comisión, la mediación, la agencia, la representación, la correduría, la consignación y la distribución.

V.-La asistencia técnica y la transferencia de tecnología.

VI.-Toda otra obligación de dar, de no hacer o de permitir, asumida por una persona en beneficio de otra, siempre que no esté considerada por esta Ley como enajenación o uso o goce temporal de bienes.

1.4.3.2.1.- MOMENTO DE CAUSACIÓN

Artículo 17 LIVA En la prestación de servicios se tendrá obligación de pagar el impuesto en el momento en el que se cobren efectivamente las contraprestaciones y sobre el monto de cada una de ellas, salvo tratándose de los intereses a que se refiere el artículo 18-A de esta Ley, en cuyo caso se deberá pagar el impuesto conforme éstos se devenguen.

1.4.3.2.2.- BASE GRAVADA

Artículo 18 LIVA. Para calcular el impuesto tratándose de prestación de servicios se considerará como valor el total de la contraprestación pactada, así como las cantidades que además se carguen o cobren a quien reciba el servicio por otros impuestos, derechos, viáticos, gastos de toda clase, reembolsos intereses normales o moratorios, penas convencionales y cualquier otro concepto.

Tratándose de personas morales que presten servicios preponderantemente a sus miembros, socios o asociados, los pagos que éstos efectúen, incluyendo aportaciones al capital para absorber pérdidas, se considerarán como valor para efecto del cálculo del impuesto.

En el caso de mutuo y otras operaciones de financiamiento, se considerará como valor los intereses y toda otra contraprestación distinta del principal que reciba al acreedor.

1.4.3.3 USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES

Artículo 19 LIVA Para los efectos de esta Ley se entiende por uso o goce temporal de bienes, el arrendamiento, el usufructo y cualquier otro acto, independientemente de la forma jurídica que al efecto se utilice, por el que una persona permita a otra usar o gozar temporalmente bienes tangibles, a cambio de una contraprestación. Se dará el tratamiento que esta Ley establece para el uso o goce temporal de bienes, a la prestación del servicio de tiempo compartido. Se considera prestación del servicio de tiempo compartido, independientemente del nombre o de la forma que se dé, al acto jurídico correspondiente, consistente en poner a disposición de una persona o grupo de personas, directamente o a través de un tercero, el uso, goce o demás derechos que se convengan sobre un bien o parte del mismo, en una unidad variable dentro de una clase determinada, por periodos previamente convenidos mediante el pago de una cantidad o la adquisición de acciones o partes sociales de una persona

moral, sin que en este último caso se trasmitan los activos de la persona moral de que se trate.

1.4.3.3.1.- MOMENTO DE CAUSACIÓN

Artículo 22 LIVA Cuando se otorgue el uso o goce temporal de un bien tangible, se tendrá obligación de pagar el impuesto en el momento en el que quien efectúa dicho otorgamiento cobre las contraprestaciones derivadas del mismo y sobre el monto de cada una de ellas.

1.4.3.3.2.- BASE DEL IMPUESTO

Artículo 23 LIVA Para calcular el impuesto en el caso de uso o goce temporal de bienes, se considerará el valor de la contraprestación pactada a favor de quien los otorga, así como las cantidades que además se carguen o cobren a quien se otorgue el uso o goce por otros impuestos, derechos, gastos de mantenimiento, construcciones, reembolsos, intereses normales o moratorios, penas convencionales o cualquier otro concepto.

1.4.3.4.- DE LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Artículo 24 LIVA Para los efectos de esta Ley, se considera importación de bienes o de servicios:

I.-La introducción al país de bienes.

II.-La adquisición por personas residentes en el país de bienes intangibles enajenados por personas no residentes en él.

III.-El uso o goce temporal, en territorio nacional, de bienes intangibles proporcionados por personas no residentes en el país.

IV.-El uso o goce temporal, en territorio nacional, de bienes tangibles cuya entrega material se hubiera efectuado en el extranjero.

V.-El aprovechamiento en territorio nacional de los servicios a que se refiere el artículo 14, cuando se presten por no residentes en el país. Esta fracción no es aplicable al transporte internacional.

Cuando un bien exportado temporalmente retorne al país habiéndosele agregado valor en el extranjero por reparación, aditamentos o por cualquier otro concepto que implique un valor adicional se considerará importación de bienes o servicios y deberá pagarse el impuesto por dicho valor en los términos del artículo 27 de esta Ley.

1.4.3.4.1.- MOMENTO DE CAUSACIÓN

Artículo 26 Se considera que se efectúa la importación de bienes o servicios:

I.- En el momento en que el importador presente el pedimento para su trámite en los términos de la legislación aduanera.

II.- En caso de importación temporal al convertirse en definitiva.

III.- Tratándose de los casos previstos en las fracciones II a IV del artículo 24 de esta Ley, en el momento en el que se pague efectivamente la contraprestación.

Cuando se pacten contraprestaciones periódicas, se atenderá al momento en que se pague cada contraprestación.

IV.- En el caso de aprovechamiento en territorio nacional de servicios prestados en el extranjero se estará a los términos del artículo 17 de esta Ley.

1.4.3.4.2.- BASE DEL IMPUESTO

Artículo 27 LIVA Para calcular el impuesto al valor agregado tratándose de importación de bienes tangibles, se considerará el valor que se utilice para los fines del impuesto general de importación, adicionado con el monto de este último gravamen y de los demás que se tengan que pagar con motivo de la importación.

1.4.3.5.- DE LA EXPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Artículo 29 LIVA Las empresas residentes en el país calcularán el impuesto aplicando la tasa del 0% al valor de la enajenación de bienes o prestación de servicios, cuando unos u otros se exporten. Para los efectos de esta Ley, se considera exportación de bienes o servicios:

I.- La que tenga el carácter de definitiva en los términos de la Ley Aduanera.

II.-La enajenación de bienes intangibles realizada por persona residente en el país a quien resida en el extranjero.

III.-El uso o goce temporal, en el extranjero de bienes intangibles proporcionados por personas residentes en el país.

IV.-El aprovechamiento en el extranjero de servicios prestados por residentes en el país, por concepto de:

a).-Asistencia técnica, servicios técnicos relacionados con ésta e informaciones relativas a experiencias industriales, comerciales o científicas.

b).-Operaciones de maquila y submaquila para exportación en los términos de la legislación aduanera y del Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación. Para los efectos anteriores, se entenderá que los servicios se aprovechan en el extranjero cuando los bienes objeto de la maquila o submaquila sean exportados por la empresa maquiladora.

c).-Publicidad.

d).-Comisiones y mediaciones.

e).-Seguros y reaseguros, así como afianzamientos y reafianzamientos.

f).-Operaciones de financiamiento.

g).- Filmación o grabación, siempre que cumplan con los requisitos que al efecto se señalen en el reglamento de esta Ley.

1.4.4 TASAS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Las tasas aplicables se encuentran en la LIVA las cuales se describen a continuación:

CONCEPTO	TASA	FUNDAMENTO
Tasa general	16%	Articulo 1 LIVA
Tasa fronteriza	11%	Articulo 2 LIVA
Tasa cero	0%	Articulo 2-A LIVA
Actos exentos	Exento	Articulo 11 LIVA

1.4.5.- TRASLACIÓN DEL IMPUESTO

El contribuyente trasladará dicho impuesto, en forma expresa y por separado, a las personas que adquieran los bienes, los usen o gocen temporalmente, o reciban los servicios. Se entenderá por traslado del impuesto el cobro o cargo que el contribuyente debe hacer a dichas personas de un monto equivalente al impuesto establecido en esta Ley, inclusive cuando se retenga en los términos de los artículos 1o.-A o 3o., tercer párrafo de la misma.

1.4.6.- ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

El contribuyente pagará en las oficinas autorizadas la diferencia entre el impuesto a su cargo y el que le hubieran trasladado o el que él hubiese pagado en la importación de bienes o servicios, siempre que sean acreditables en los términos de esta Ley. En su caso, el contribuyente disminuirá del impuesto a su cargo, el impuesto que se le hubiere retenido.

1.4.6.1.- IMPUESTO ACREDITABLE

Artículo 4 LIVA El acreditamiento consiste en restar el impuesto acreditable, de la cantidad que resulte de aplicar a los valores señalados en esta Ley, la tasa que corresponda según sea el caso.

1.4.6.2.- REQUISITOS PARA QUE SEA ACREDITABLE EL IVA

I. Bienes estrictamente indispensables para la realización de actividades distintas de la importación.

II. Traslado expresamente y separación del IVA.

III. Que el IVA haya sido efectivamente pagado

IV. Que el impuesto trasladado se hubiera retenido y dicha retención se entere en los plazos establecidos.

V. Cuando se este obligado al pago de dicho impuesto

1.4.6.3 ACREDITAMIENTO DEL IVA EN LA IMPORTACIÓN

Cuando el impuesto al valor agregado en la importación se hubiera pagado a la tasa de 11% dicho impuesto será acreditable en los términos de este artículo siempre que los bienes o servicios importados sean utilizados o enajenados en la región fronteriza.

1.4.7.- RETENCIÓN DEL IMPUESTO

Artículo 1o.-A.- Están obligados a efectuar la retención del impuesto que se les traslade, los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los siguientes supuestos:

I. Sean instituciones de crédito que adquieran bienes mediante dación en pago o adjudicación judicial o fiduciaria.

II. Sean personas morales que:

a) Reciban servicios personales independientes, o usen o gocen temporalmente bienes, prestados u otorgados por personas físicas, respectivamente.

b) Adquieran desperdicios para ser utilizados como insumo de su actividad industrial o para su comercialización.

c) Reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes, prestados por personas físicas o morales.

d) Reciban servicios prestados por comisionistas, cuando éstos sean personas físicas.

III. Sean personas físicas o morales que adquieran bienes tangibles, o los usen o gocen temporalmente, que enajenen u otorguen residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país.

IV. Sean personas morales que cuenten con un programa autorizado conforme al Decreto que Establece Programas de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación o al Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación, o tengan un régimen similar en los términos de la legislación aduanera, o sean empresas de la industria automotriz terminal o manufacturera de

vehículos de autotransporte o de autopartes para su introducción a depósito fiscal, cuando adquieran bienes autorizados en sus programas de proveedores nacionales.

1.4.8.- CÁLCULO Y PAGO DEL IMPUESTO

El impuesto se calculará por cada mes de calendario, salvo los casos señalados en el artículo 33 de esta Ley.

1.4.8.1.- PLAZO PARA EFECTUAR EL IMPUESTO

Artículo 5o.-D LIVA. Los contribuyentes efectuarán el pago del impuesto mediante declaración que presentarán ante las oficinas autorizadas a más tardar el día 17 del mes siguiente al que corresponda el pago.

1.4.8.2.- CÁLCULO DEL PAGO MENSUAL

El pago mensual será la diferencia entre el impuesto que corresponda al total de las actividades realizadas en el mes por el que se efectúa el pago, a excepción de las importaciones de bienes tangibles, y las cantidades por las que proceda el acreditamiento determinadas en los términos de esta Ley. En su caso, el contribuyente disminuirá del impuesto que corresponda al total de sus actividades, el impuesto que se le hubiere retenido en dicho mes.

1.4.8.3.- ACREDITAMIENTO DE SALDOS A FAVOR CONTRA EL IMPUESTO A CARGO, DEVOLUCIÓN Y COMPENSACIÓN

Artículo 6º LIVA. Cuando en la declaración de pago resulte saldo a favor, el contribuyente podrá acreditarlo contra el impuesto a su cargo que le corresponda en los meses siguientes hasta agotarlo, solicitar su devolución o llevar a cabo su compensación contra otros impuestos en los términos del artículo 23 del Código Fiscal de la Federación. Cuando se solicite la devolución deberá ser sobre el total del saldo a favor. En el caso de que se realice la compensación y resulte un remanente del saldo a favor, el contribuyente podrá solicitar su devolución, siempre que sea sobre el total de dicho remanente.

1.4.8.4.- CÁLCULO DEL PAGO DEFINITIVO

	Concepto	Cantidad
	Total de ingresos gravados cobrados en el mes al que corresponda el pago.	150,000.00
Por:		
	Tasa de IVA (según corresponda 16%, 11% ó 0%)	16%
Igual:		
	IVA trasladado en el mes (efectivamente cobrado a sus clientes)	24,000.00

Menos:		
	IVA retenido por persona moral en su caso (efectivamente pagado)	16,000.00
Menos:		
	IVA acreditable del mes (efectivamente pagado sus gastos, compras o inversiones)	6,000.00
Igual:		
	Cantidad a cargo en el mes	2,000.00

http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/asistencia_contribuyente/principiantes/act_empresarial/11_201.html

1.4.9.- COMPROBANTES FISCALES

1.4.9.1.- CONTRIBUYENTES OBLIGADOS A EXPEDIR COMPROBANTES FISCALES

Son documentos que se reciben al adquirir un bien o servicio por motivo de usar o gozar algún bien, son expedidos por personas físicas o morales que llevan acabo alguna de las siguientes actividades.

- Enajenación de bienes
- Prestación de servicios

- Uso o goce temporal de bienes
- Importación de bienes y servicios

La LIVA en su artículo 32 frac.III indica que es obligación de los contribuyentes expedir comprobantes fiscales que señala el art. 29 y 29-A CFF

Artículo 29. Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes por las actividades que se realicen, los contribuyentes deberán emitirlos mediante documentos digitales a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria. Los comprobantes fiscales digitales deberán contener el sello digital del contribuyente que lo expida, el cual deberá estar amparado por un certificado expedido por el referido órgano desconcentrado, cuyo titular sea la persona física o moral que expida los comprobantes. Las personas que adquieran bienes, disfruten de su uso o goce, o usen servicios deberán solicitar el comprobante fiscal digital respectivo.

1.4.9.2.- REQUISITOS DE LOS COMPROBANTES FISCALES

Artículo 29-A. Los comprobantes a que se refiere el Artículo 29 de este Código, además de los requisitos que el mismo establece, deberán reunir lo siguiente:

- I. Contener impreso el nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal y clave del registro federal de contribuyente de quien los expida. Tratándose de contribuyentes que tengan más de un local o establecimiento, deberán señalar

en los mismos el domicilio del local o establecimiento en el que se expidan los comprobantes.

II. Contener el número de folio asignado por el Servicio de Administración Tributaria o por el proveedor de certificación de comprobantes fiscales digitales y el sello digital a que se refiere la fracción IV, incisos b) y c) del artículo 29 de este Código.

III. Lugar y fecha de expedición.

IV. Clave del registro federal de contribuyentes de la persona a favor de quien expida.

V. Cantidad y clase de mercancías o descripción del servicio que amparen.

VI. Valor unitario consignado en número e importe total consignado en número o letra, así como el monto de los impuestos que en los términos de las disposiciones fiscales deban trasladarse, desglosado por tasa de impuesto, en su caso.

VII. Número y fecha del documento aduanero, así como la aduana por la cual se realizó la importación, tratándose de ventas de primera mano de mercancías de importación.

VIII. Tener adherido un dispositivo de seguridad en los casos que se ejerza la opción prevista en el quinto párrafo del artículo 29 de este Código que cumpla

con los requisitos y características que al efecto establezca el Servicio de Administración Tributaria, mediante reglas de carácter general.

Los dispositivos de seguridad a que se refiere el párrafo anterior deberán ser adquiridos con los proveedores que autorice el Servicio de Administración Tributaria.

IX. El certificado de sello digital del contribuyente que lo expide.

Los dispositivos de seguridad referidos en la fracción VIII de este artículo que no hubieran sido utilizados por el contribuyente en un plazo de dos años contados a partir de la fecha en que se hubieran adquirido, deberán destruirse y los contribuyentes deberán dar aviso de ello al Servicio de Administración Tributaria, en los términos que éste establezca mediante reglas de carácter general.

Los contribuyentes que realicen operaciones con el público en general, respecto de dichas operaciones deberán expedir comprobantes simplificados en los términos que señale el Servicio de Administración Tributaria en reglas de carácter general que para estos efectos emita. Dichos contribuyentes quedarán liberados de esta obligación cuando las operaciones con el público en general se realicen con un monedero electrónico que reúna los requisitos de control que para tal efecto establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.

1.4.9.3 FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y SUS REFORMAS PARA 2014

No habrá prórroga para que los contribuyentes adopten la facturación electrónica, la cual iniciará el 1° de enero de 2014, advirtió el jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Aristóteles Núñez Sánchez.

El funcionario precisó que son 5.2 millones de contribuyentes los que aún no realizan la transición y están obligados a expedir comprobantes fiscales digitales a partir del primer día del próximo año.

Indicó que todos los contribuyentes pueden acceder a estas facturas con un auxiliar de facturación. En términos de lo establecido en la reforma hacendaria, está la obligación de generar un sistema digital abierto y gratuito para todas las personas físicas con actividad empresarial, principalmente para quienes entran al sistema, que son los pequeños contribuyentes.

Para ellos, apuntó, a partir del próximo año habrá una herramienta que les va a permitir detallar ingresos y gastos directamente a través del sistema.

El funcionario aclaró que quienes no expidan los comprobantes fiscales a partir del próximo año estarán imposibilitados para hacer deducciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y no serán acreditables para el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

www.elfinanciero.com.mx

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

Artículo 29. Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes fiscales por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que se perciban **o por las retenciones de contribuciones que efectúen**, los contribuyentes deberán emitirlos mediante documentos digitales a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria. Las personas que adquieran bienes, disfruten de su uso o goce temporal, reciban servicios **o aquellas a las que les hubieren retenido contribuciones** deberán solicitar el comprobante fiscal digital por Internet respectivo.

Los contribuyentes a que se refiere el párrafo anterior deberán cumplir con las obligaciones siguientes:

- I. Contar con un certificado de firma electrónica avanzada vigente.
- II. Tramitar ante el Servicio de Administración Tributaria el certificado para el uso de los sellos digitales.
- III. Cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29-A de este Código.
- IV. Remitir al Servicio de Administración Tributaria, antes de su expedición, el comprobante fiscal digital por Internet respectivo a través de los mecanismos digitales que para tal efecto determine dicho órgano desconcentrado mediante reglas de carácter general, con el objeto de que éste proceda a:

a) Validar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 29-A de este Código.

b) Asignar el folio del comprobante fiscal digital.

c) Incorporar el sello digital del Servicio de Administración Tributaria.

V. Una vez que al comprobante fiscal digital por Internet se le incorpore el sello digital del Servicio de Administración Tributaria o, en su caso, del proveedor de certificación de comprobantes fiscales digitales, deberán entregar o poner a disposición de sus clientes, a través de los medios electrónicos que disponga el citado órgano desconcentrado mediante reglas de carácter general, el archivo electrónico del comprobante fiscal digital por Internet y, cuando les sea solicitada por el cliente, su representación impresa, la cual únicamente presume la existencia de dicho comprobante fiscal.

VI. Cumplir con las especificaciones que en materia de informática determine el Servicio de Administración

1.4.9.4 REFORMAS A LA LEY DEL IVA PARA 2014

Eliminación de la tasa preferencial en la región fronteriza

Las operaciones realizadas en la región fronteriza estarán sujetas a la tasa general del 16% lo cual tendrá diversas implicaciones desde el ajuste a los sistemas de

contabilidad y facturación, hasta el efecto financiero derivado de la necesidad de destinar mayores flujos al pago de este impuesto.

Actividades Gravadas

Las siguientes actividades estarán ahora sujetas al pago del impuesto:

1. Enajenación de:

- Perros, gatos y mascotas.
- Chicles y gomas de mascar.
- Alimentos para mascotas.
- Bienes sujetos al régimen aduanero de reciento fiscalizado estratégico.

2. Prestación de los siguientes servicios

- Transporte público de personas, excepto los servicios prestados en áreas urbanas, suburbanas o zona metropolitana.
- Hotelería a turistas extranjeros que ingresan para participar en congresos, convenciones exposiciones y ferias.

Restitución del impuesto

En el caso de la restitución del Impuesto al Valor Agregado por devoluciones, descuentos o bonificaciones, deberá constar en el documento que contenga los datos del comprobante fiscal de la operación original.

Como podemos observar en impuesto al valor agregado como su nombre lo dice es justamente un impuesto que se estará pagando por el valor que agreguemos a los productos o servicios que hayamos adquirido, siendo Un impuesto indirecto que es el que no es percibido por el fisco directamente del tributario, el IVA es percibido por el vendedor en el momento de toda transacción, los cuales tienen el derecho de hacerse reembolsar el IVA que han pagado a otros vendedores.

CAPÍTULO II

LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

En este capítulo hablaremos de la administración financiera, identificando los principales objetivos, así como conceptos básicos del capital de trabajo y su finalidad para poder determinar que tan riesgoso o rentable podría ser una determinada empresa

2.1.- CONCEPTO DE FINANZAS

El término finanzas proviene del latín «finis» que significa acabar o terminar. Son una rama de la economía que se dedica de forma general al estudio del dinero, y particularmente está relacionado con las transacciones y la administración del dinero.

Las finanzas pueden definirse como el arte y la ciencia de administrar dinero. Virtualmente todos los individuos y organizaciones, ganan u obtienen dinero, y lo gastan o lo invierten. Así pues las finanzas se ocupan de los procesos, instrucciones, mercados e instrumentos aplicados con la transferencia de dinero entre los individuos las empresas y los gobiernos. (GITMAN,1996:5)

Podemos definir a las finanzas como la que se encarga de administrar el dinero, la forma en que se invierte y también en que se gasta, basándose en instrumentos financieros que nos permite tomar decisiones de la mejor manera.

2.2.- CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

La administración financiera se refiere a las tareas del administrador financiero de unas empresas. El administrador financiero se encarga de dirigir los aspectos financieros de cualquier tipo de negocios, sea este financiero o no financiero, privado o público, grande o pequeño con o sin fines de lucro. Ellos desempeñan actividades tan variadas como la presupuestación, los pronósticos financieros, la administración del efectivo, la administración del crédito, el análisis de inversiones, y la obtención de fondos. (GITMAN,1996:5)

Para Pedro Moreno, la administración financiera, es “La aplicación de la administración general, mediante la cual se recopilan datos significativos, se analizan, planean y controlan, para tomar decisiones y alcanzar objetivos de maximizar el capital contable a largo plazo, pagar el mejor salario al trabajador, conforme al poder adquisitivo del consumidor, estrategias de la competencia, preservación ecológica y las necesidades del estado para proporcionar los servicios públicos a la colectividad.”

Podemos definir a la administración financiera, como la que se encarga de ciertos aspectos específicos de una organización que varían de acuerdo con la

naturaleza de estas funciones; recopilando los datos para poder planear y analizar los posibles resultados, para la toma de decisiones.

2.3.- OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

En caso de las corporaciones, los propietarios de una empresa por lo regular no son sus administradores. La meta del administrador financiero debe ser la de lograr los objetivos de los dueños de la empresa, sus accionistas, en la mayoría de los casos si los administradores tienen éxito en esta actividad también lograrán sus objetivos financieros y profesionales (GITMAN,1996:10)

Manuel Madroño considera que los objetivos que debe perseguir una empresa son los siguientes:

- Supervivencia y crecimiento del negocio
- Obtención de utilidades
- Imagen y prestigio
- Aceptación social
- Satisfacción de necesidades colectivas

El orden anterior se debe a la secuencia en que se deben de lograr los objetivos para maximizar la inversión de los accionistas.

Así mismo nos menciona que para alcanzar los objetivos de la empresa se deben fijar las metas que pretende la administración financiera, siendo entre otras las siguientes:

- Planear el crecimiento de la empresa, visualizando por anticipo sus requerimientos, tanto táctica como estratégicamente.
- Captar los recursos necesarios para la marcha de la empresa.
- Asignar dichos recursos conforme a los planes y necesidades de la empresa.
- Promover el óptimo aprovechamiento de los recursos financieros
- Minimizar la incertidumbre de la inversión.

2.4.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL CAPITAL DEL TRABAJO

La administración de capital de trabajo es una de las actividades que exigen gran atención y tiempo, ya que se trata de manejar cada una de las cuentas circulantes de la compañía, a fin de alcanzar el equilibrio entre los grados de utilidad y riesgo que maximizan el valor de la empresa.

2.4.1.- CONCEPTO DE CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo es el recurso económico destinado al funcionamiento inicial y permanente del negocio, que cubre el desfase natural entre el flujo de ingresos y egresos, entre los activos circulantes y los pasivos circulantes.

Cualitativamente es el excedente del activo circulante sobre el pasivo circulante, o el importe del activo circulante que ha sido suministrado por los acreedores a largo plazo y por los accionistas. Cuantitativamente, es el importe del activo circulante, en esta interpretación se considera que el activo circulante es el capital bruto de trabajo y el excedente del activo circulante es el capital neto del trabajo.

El capital de trabajo solo se usa para financiar la operación de un negocio y dar margen a recuperar la cartera de ventas. Es la inversión en activos a corto plazo y sus componentes son el efectivo, valores negociables, cuentas por cobrar e inventario. El capital de trabajo también es conocido como fondo de maniobra, que implica manejar de la mejor manera sus componentes de manera que se puedan convertir en liquidez lo más pronto posible

2.4.2 DETERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL CAPITAL DE TRABAJO

El capital neto de trabajo se define como la diferencia entre los activos circulantes y los pasivos a corto plazo con los que cuenta la empresa. Si los activos exceden de los pasivos se dice que la empresa tiene un capital neto de trabajo positivo. Por lo general cuando mayor sea el margen por lo que los activos circulantes puedan cubrir las obligaciones a corto plazo (pasivos a corto plazo) de la compañía, tanto mayor será la capacidad de esta para pagar sus deudas a medida que vencen.

Tal relación resulta del hecho de que el activo circulante es una fuente u origen de efectivo, en tanto que el pasivo a corto plazo es una fuente de desembolso de efectivo.

El capital neto de trabajo se determina de la siguiente manera:

Capital Neto de Trabajo = Activo Circulante – Pasivo Circulante.

El objetivo primordial de la administración del capital de trabajo es manejar cada uno de los activos y pasivos circulantes de la empresa de tal manera que se mantenga un nivel aceptable de este.

2.4.3.- TIPOS DE CAPITAL

Capital social común

Es aquel aportado por los accionistas fundadores y por los que puede intervenir en el manejo de la compañía. Participa en la administración de la empresa, ya sea en forma directa o bien por medio de voz y voto en las asambleas generales de accionistas, por si mismo o por medio de representantes individuales o colectivos.

Capital social preferente

Es aportado por aquellos accionistas que no participan en la administración y decisiones de la empresa, pero aportan recursos a largo plazo, que no impacten el flujo de efectivo en el corto plazo por lo tanto es similar a un pasivo a largo plazo.

2.4.4 RIESGO

Para Gitman el riesgo puede definirse como la posibilidad de experimentar pérdidas financieras.

La palabra riesgo proviene del latín “risicare” que significa “atreverse”. En finanzas, el concepto de riesgo está relacionado con la posibilidad de que ocurra un evento que se traduzca en pérdidas para los participantes en los mercados financieros, como pueden ser inversionistas, deudores o entidades financieras. El riesgo es producto de la incertidumbre que existe sobre el valor de los activos financieros, ante movimientos adversos de los factores que determinan su precio; a mayor incertidumbre mayor riesgo.

2.4.5.- TIPOS DE RIESGOS

De acuerdo con Morales Castro Arturo en toda actividad financiera existen principalmente siete tipos de riesgo los cuales son:

- a) De crédito: el riesgo de crédito hace referencia a la probabilidad de que una de las partes no cumpla con sus obligaciones estipuladas.
- b) De mercado: Se origina de la pérdida ocasionada por las variaciones imprevistas de los precios del mercado así como las tasas de interés.
- c) Operativo: se debe a pérdidas por errores humanos ya sea por haber cometido algún fraude o por falta de control interno en la empresa
- d) Legal: Se deriva de disposiciones jurídicas aplicables a un contrato.
- e) De liquidez: es la posibilidad de no contar con la suficiente liquidez para cumplir rápidamente con una obligación.
- f) De liquidación: Este riesgo es de tipo crediticio y de mercado, se solicita mediante un periodo de liquidación.
- g) Especifico. Se da cuando el valor específico de un bien disminuye y no se puede modificar por la fluctuación cambiaria que presentan los mercados.

(MORALES,2004:27)

2.4.6.- DEFINICIÓN DE RENDIMIENTO

El rendimiento que se percibe sobre un activo se define como el cambio en el valor de este, mas cualquier distribución de en efectivo a lo largo de un periodo determinado expresado como un porcentaje del valor inicial

Para poder apreciar la rentabilidad del capital de trabajo se deberá determinar el margen operativo sobre las ventas, rotación de capital de trabajo y la magnitud del capital de trabajo, los mismos que constituyen los tres factores que determinan la

rentabilidad del capital de trabajo. La gestión debe comprender la permanente valoración de estos resultados en el incremento del valor de mercado de la Empresa.

De manera que podemos destacar las variables en el cálculo de la rentabilidad operativa. Así la utilidad operativa al cabo de una serie de ciclos operativos se expresará:

2.5.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL EFECTIVO

La administración del efectivo es la principal importancia en cualquier negocio, porque es el medio para obtener mercancías y servicios, se requiere una cuidadosa contabilización de las operaciones con efectivo debido a que este rubro puede ser rápidamente invertido.

La administración correcta del efectivo es también, uno de los pilares en la generación de riqueza para la empresa. El manejo de la Caja y las cuentas de banco en las cuales tenemos el efectivo nos ayuda en gran medida a mejorar la administración de los recursos escasos en una compañía, ya que a través de un proceso de decisiones acertadas en el corto plazo podemos resolver muchos de los conflictos relacionados con el manejo del dinero, lo cual representa una de las causas más importantes del cierre de organizaciones.

Deben establecerse políticas en términos de las cantidades generales de efectivo y valores negociables que la compañía debe tener esto dependerá de la actitud de la

administración con relación al equilibrio del riesgo y del rendimiento (R.W. JOHNSON ,2004:159)

La administración del efectivo es una de las áreas más importantes de la administración del capital de trabajo, ya que son los activos más líquidos de la empresa, pueden constituir a la larga la capacidad de pagar las cuentas en el momento de su vencimiento. Es forma colateral, estos activos líquidos pueden funcionar también como una reserva de fondos para cubrir los desembolsos inesperados, reduciendo así el riesgo de una crisis de solvencia. Dado que los otros activos circulantes (cuentas por cobrar e inventarios) se convertirán finalmente en efectivo mediante la cobranza y las ventas, el dinero efectivo es el común denominador al que pueden reducirse todos los activos líquidos.

Las empresas mantienen efectivo para las siguientes razones fundamentales:

Transacciones

Compensación a los bancos por el suministros de préstamos y servicios

Precaución

Especulación

Aspectos necesarios para administrar efectivamente un sistema de cuentas por cobrar.

La administración eficiente del efectivo es de gran importancia para el éxito de cualquier compañía. Se debe tener cuidado de garantizar que se disponga de

efectivo suficiente para pagar el pasivo circulante y al mismo tiempo evitar que haya saldos excesivos en las cuentas de cheques, ahora analizaremos el ciclo de caja que debe existir en las empresas.

2.5.1.- OBJETIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL EFECTIVO

Para Gitman el objetivo de la administración debe ser mantener niveles de saldos de efectivo para transacciones en valores negociables que contribuyan a mejorar el valor de la empresa. Si los niveles de efectivo o de valores negociables son muy altos la rentabilidad de la empresa será menor que si se mantuvieran saldos mas óptimos.

Manuel Madroño nos dice que para poder administrar efectivamente los recursos del efectivo, se requiere que previamente se hayan fijado los objetivos a alcanzar, es decir:

1.- Evitar despilfarros.- Lo cual se logra ejerciendo un estrecho control sobre las erogaciones a realizar, para que no se hagan gastos superfluos.

2.- Reducción al mínimo de imprevistos.- los imprevistos son un mal necesario debiendo evitarse que repercutan en forma substancial en la empresa; para ello hay que prever cuando llegaran a la empresa y en que forma la impactaran.

3.- Control de Inversión.- En cualquier fase del ciclo económico de la empresa puede suceder que se efectúen inversiones en exceso, que van a provocar una lenta

recuperación del efectivo, razón por la cual es aconsejable ajustarse al presupuesto de caja, para evitar que la organización se vea comprometida por falta de liquidez.

4.- Aprovechamiento de descuentos.- Es aconsejable que se anticipe el pago de las obligaciones que causen intereses o que signifiquen obtener un beneficio, solo cuando se cuente con excedentes de efectivo.

5.- Inversiones de recuperación inmediata.- Tiene como fin efectuar inversiones con vencimientos escalonados, para evitar problemas de liquidez y obtener rendimientos adicionales, mientras no se utilicen los recursos para cumplir compromisos o inversiones proyectadas.

2.5.2 CICLO DE CAJA

Las empresas generalmente compran muchos insumos; el tiempo que toma la empresa pagar estos insumos se le denomina como periodo de pago promedio. La capacidad que tiene la empresa para comprar insumos de producción a crédito, permite a la empresa compensar, parcial o quizá totalmente, el tiempo que los recursos estén paralizados durante el ciclo de operación.

La administración del ciclo de efectivo es un elemento importante en la administración del capital de trabajo, al realizar un análisis del mismo se deben tener en cuenta dos aspectos fundamentales:

Ciclo de caja o ciclo de flujo de efectivo: es uno de los mecanismos que se utilizan para controlar el efectivo, establece la relación que existe entre los pagos y los cobros; osea expresa la cantidad de tiempo que transcurre a partir del momento que la empresa compra la materia prima hasta que se efectúa el cobro por concepto de la venta de producto terminado o el servicio prestado.

Al analizar el ciclo de caja es conveniente tener en cuenta dos factores fundamentales:

1.- Ciclo operativo.

El ciclo operativo no es mas que una medida de tiempo que transcurre entre la compra de materias primas para producir los artículos y el cobro del efectivo como pago de la venta realizada; está conformado por dos elementos determinantes de la liquidez:

- Ciclo de conversión de inventarios o plazo promedio de inventarios.
- Ciclo de conversión de cuentas por cobrar o plazo promedio de cuentas por cobrar.

2.- Ciclo de Pago.

Tiene en cuenta las salidas de efectivo que se generan en las empresas por conceptos de pagos de compra de materia prima, mano de obra y otros, este se encuentra determinado por:

- Plazo promedio de las cuentas por pagar.

La combinación de ambos ciclos se dan como resultado el ciclo de caja:

Ciclo de caja = Ciclo operativo – Ciclo de pago

Rotación de caja: expresa el número de veces que rota realmente la caja de la empresa tiene como objetivo central maximizar la ganancia a través del efectivo y se determina:

$$\text{Rotación de caja} = \frac{360}{\text{Ciclo de caja}}$$

Existe una relación inversa entre el ciclo de caja y la rotación de caja, cuando disminuye el ciclo la rotación aumenta, lo contrario también es válido, por tanto las empresas deben dirigir sus estrategias para lograr disminuir el ciclo de caja, pues de esta forma garantizan que las entradas de efectivo se produzcan más rápido: esto no indica que las entidades deban quedarse sin saldo en caja para operaciones, ya que existen una serie de razones por las cuales se mantiene un saldo de efectivo mínimo de caja:

- Ciclo operativo.
- Ciclo de caja.
- Incertidumbre en las entradas de efectivo.
- Cobertura o posición de crédito.

2.5.3.- TÉCNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE EFECTIVO.

Las técnicas son las herramientas que coadyuvan para alcanzar un objetivo. En la administración de caja y bancos, tienen como finalidad optimizar el aprovechamiento de los recursos y se dividen en:

1.- Técnicas Usuales.- Son las que se pueden aplicar en forma genérica ya que no requieren de información compleja.

2.- Técnicas Matemáticas.- requieren de modelos matemáticos para su aplicación.

3.- Análisis Bursátil.- Es el empleado por casas de bolsa.

4.- Técnicas Económicas.- Aquellas que tienden a disminuir la pérdida del poder adquisitivo del dinero.

1.- Técnicas Usuales.-

Dentro de las técnicas usuales tenemos:

a. análisis de Razones Financieras.

Son las relaciones existentes entre los diversos elementos que integran los estados financieros utilizados en forma lógica. Las razones son simples cuando se obtienen de la relación directa entre dos o más cifras, y serán estándar cuando se compare el resultado contra un parámetro.

Las razones obtenidas en forma aislada no dan un marco referencial de lo que sucede en la empresa, razón por la cual es conveniente manejarlas en forma integral. Sin embargo para el presente análisis solo se tocan las que afectan a la Administración del efectivo, como a continuación se señala:

$$\text{Pruebas de Acido o liquidez} = \frac{\text{caja, Bancos, Inventarios, De recuperación inmediata}}{\text{Cuentas por Pagar}}$$

Esta prueba nos dirá en forma drástica, cual es la capacidad de la empresa para cubrir sus compromisos, si en un momento dado todos sus acreedores se reunieron para exigir el pago.

b. Ciclo de caja.

Por ciclo de Caja debe entenderse el tiempo que transcurre entre el momento en que se efectúan las salidas de efectivo, hasta el momento de la recuperación del mismo.

Ciclo de caja = Días de Cuentas por Cobrar + Días de Inventarios – días de Cuentas Por Pagar.

c. Rotación de caja.

Consiste en determinar cuantos ciclos de caja se presentan en un año.

La rotación de caja se obtiene mediante las siguientes formulas.

$$\text{Rotación de Caja} = \frac{\text{Año Comercial}}{\text{Ciclo de Caja}}$$

$$\text{Rotación de Caja} = \frac{\text{Desembolsos anuales}}{\text{Saldo Promedio de Caja}}$$

d. Saldo Promedio para Actividades Normales.

Es la cantidad que requiere la empresa para realizar sus transacciones en forma mínima, y como consecuencia controlar dichos mínimos, ya que tan ineficiente es tener excedentes como faltantes.

Los excedentes producen inversiones ociosas y los faltantes mala imagen al no poder cumplir sus obligaciones.

Para el cálculo del saldo promedio para actividades normales, se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{Saldo Promedio Para Actividades Normales} = \frac{\text{Desembolsos anuales}}{\text{Rotación de caja}}$$

e. Ahorro de Tiempo Administrativo.

Consiste en mejorar los procedimientos que se utilizaran para recibir pagos y consecuentemente optimizar la captación de recursos.

f. Otras Técnicas ante Problemas Financieros Temporales y Registradas.

- Expedición con cheques contra otras Plazas.- una operación poco utilizada en nuestro medio, es la de expedir en pago cheques contra oficinas bancarias, ubicadas geográficamente en otros Estados de la Republica.
- Análisis Científico de Cobro Promedio de cheques.- se dice en finanzas que cuando las decisiones son mas aventuradas, los riesgos y los beneficios serán mayores, tal es el caso de esta situación, ya que consiste en forma general en la determinación del promedio del pago de cheques, expresados en días, por cada uno de ellos, lo anterior permite aprovechar al máximo el uso del flotante, entendiéndose por este la diferencia en saldos entre el banco y los libros de la empresa.

2.- Técnicas Matemáticas.-

Existe gran diversidad de técnicas matemáticas, para proponer modelos de simulación, que permita a la empresa maximizar la administración financiera de caja y bancos. La mayoría de estas técnicas difieren entre sí de mayor o menor forma, dependiendo del criterio de cada autor y entre ellas tenemos:

- a. Modelo Baumol.- William Baumol en su obra “The Transaction Demand For Cash: an Inventory Theoretic Approach” trata de forma teórica de determinar qué cantidad de efectivo puede obtener una empresa a un costo mínimo, asimismo conocer el costo de mantener saldos ociosos que podrían invertirse en valores. Para tal efecto establece los costos a minimizar como sigue:
- Costo de convertir valores en efectivo.- para tal efecto establece que exista fijo en una cantidad la cual se debe minimizar y se incurren en estos costos cada vez que los valores realizables se convirtieran en efectivo. Lo anterior provoca que los costos totales se incrementen a medida que aumenta el número de veces que se efectúa la conversión.
- b. Modelo Miller-Orr.- con base al modelo Baumol, los señores Merton H. Miller y Daniel Orr, establecieron que en una empresa no es posible que los flujos de efectivo deban mantenerse estáticos, sino por el contrario fluctúan al azar entre los límites superior e inferior.

3.- Análisis Bursátil

Es el estudio de todos los elementos, que inciden en el comportamiento de los precios de las acciones, con la finalidad de evaluar su posición actual y futura.

Con el análisis el Administrador Financiero contará con una herramienta eficaz para

La adecuada toma de decisiones de inversión.

El desarrollo integral de este análisis se efectúa por dos métodos:

a.- Análisis Técnico.- consiste en el estudio del comportamiento de las cotizaciones en el mercado, para determinar el curso probable que tomaran los precios tanto de una emisora de acciones en particular como del mercado en general.

Este análisis está fundamentado en las fluctuaciones del mercado de dinero, maximizando la utilidad al aprovechar los movimientos en los precios de las inversiones, es decir, comprar a puntos bajos y vender a puntos altos.

El análisis técnico se apoya en los siguientes supuestos:

- El valor del mercado se estima por la oferta y la demanda
- La oferta y la demanda se ve influenciada por gran variedad de factores, tanto racionales como irracionales, los cuales al ser ponderados por el mercado se reflejan en el precio de la acción.
- Los precios se mueven en tendencia por periodos considerables
- Los cambios en las tendencias son motivadas por cambios en las relaciones de la oferta y la demanda.

b.- Análisis Fundamental.- es un estudio de inversión a largo plazo, que tiene como finalidad, pronosticar la cotización futura de la acción, en base a la proyección de utilidades de la empresa para decidir las alternativas de inversión.

Este análisis se efectúa con un estudio de comportamiento de la empresa en el pasado, distribución actual de las inversiones y su capacidad para generar utilidades en un mercado dado.

Lo anterior se efectúa analizando los siguientes aspectos:

- Económico.- es el estudio de variables que pueden indicar el rumbo probable de la economía en general, del área donde se ubica la empresa y sobre todo de la incidencia en el desarrollo de la empresa.
- Financiero.- Es el análisis e interpretación de la información de la empresa.
- Humano.- es el análisis cualitativo que tiene por objeto medir la eficiencia de operación, para ubicar los centros de toma de decisiones y determinar lo adecuado de los apoyos con que cuentan.

4.- Técnicas Económicas.-

El dinero es medida del valor del cambio de las cosas, pero con motivo de las frecuentes variaciones en la paridad de la moneda con respecto al dólar su valor nominal ha perdido significancia, ya que se ha mermado su poder adquisitivo, aun cuando intrínsecamente sigue valiendo lo mismo.

Con lo anterior se encuentra que la empresa día a día pierden poder adquisitivo, perdida que no se puede evitar del todo, aun cuando existen actualmente algunas opciones para atenuarla.

- Compra de Valores de Renta Fija.
- Compra de Cetes
- Inversión en inventarios

2.6 FLUJO DE EFECTIVO

2.6.1 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El Estado de Flujo de Efectivos se fundamenta en las Normas de Información Financiera en el Boletín B-2 , que tiene como objetivo establecer las normas generales de la presentación, estructura y elaboración del estado de flujos de efectivo, así como para las revelaciones que complementan a dicho estado financiero Básico.

El estado de flujo de efectivo es un estado financiero básico que muestra las fuentes y aplicaciones de efectivo de la entidad en el periodo, las cuales son clasificadas en actividades de operación, inversión y financiamiento.

La importancia del estado de flujos de efectivo radica no solo en hecho de dar a conocer el impacto de las operaciones de la entidad en su flujo; su importancia también radica en dar a conocer el origen de los flujos de efectivo generados y el destino de los flujos de efectivo aplicados.

2.6.1.1 ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Los flujos de efectivo precedentes de las actividades de operación son un indicador de la medida en la que estas actividades han generado fondos líquidos suficientes para mantener la capacidad de la entidad, para efectuar nuevas inversiones sin recurrir a fuentes externas de financiamiento, y en su caso para pagar financiamientos y dividendos.

Debido a que los flujos de las actividades de operación son las que se derivan de las operaciones que constituyen la principal fuente de ingresos de la entidad, en esta sección se incluyen actividades que intervienen en la determinación de la utilidad o pérdida neta de la entidad o, en su caso, en el cambio neto en el patrimonio contable, exceptuando aquellas que están asociadas ya sea con las actividades de inversión o con las de financiamiento.

2.6.1.2 ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Los flujos de efectivo relacionados con actividades de inversión representan la medida en la que la entidad ha canalizado recursos, esencialmente, hacia partidas que generan ingresos y flujos de efectivo en el mediano y largo plazo.

Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento o efectivo a obtener de actividades de financiamiento

Antes de mostrar las actividades de financiamiento, debe determinarse la suma algebraica de los flujos de efectivo presentados en los rubros de actividades de operación y actividades de inversión. Cuando este resultado es positivo, se le denomina efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento; cuando es negativo, se le denomina efectivo a obtener de actividades de financiamiento.

2.6.1.3 ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

En esta sección se muestran los flujos de efectivo destinados a cubrir las necesidades de efectivo de la entidad como consecuencia de compromisos derivados de sus actividades de operación y de inversión. Asimismo, también se muestra la capacidad de la entidad para restituir a sus acreedores financieros y a sus propietarios, los recursos que canalizaron en su momento a la entidad, y en su caso, para pagarles rendimientos.

Incremento o disminución neta de efectivo

Después de clasificar los flujos de efectivo en actividades de operación, actividades de inversión y de financiamiento, deben presentarse los flujos de efectivo netos de estas tres secciones; este importe neto se denomina incremento o disminución neta de efectivo. Cuando este importe es positivo, se denomina incremento neto de efectivo; cuando es negativo se denomina disminución neta de efectivo.

Efectivo al principio del periodo

El rubro denominado efectivo al principio del periodo corresponde al saldo de efectivo presentado en el balance general al final del periodo anterior, el cual debe incluir el efectivo restringido; el efectivo al principio de del periodo debe presentarse en el renglón específico dentro del estado de flujos de efectivo para permitir la conciliación con el saldo de efectivo al final del periodo actual.

Efectivo al final del periodo

El rubro denominado efectivo al final del periodo, dentro del estado de flujo de efectivo, debe determinarse por la suma algebraica de los rubros: a) incremento o disminución neta de efectivo; b) ajuste por conversión y/o ajuste por valuación de los saldos de efectivo; y c) efectivo al principio del periodo; dicha suma debe corresponder al saldo de efectivo presentado en el balance general al final del periodo incluyendo el saldo de efectivo restringido.

2.6.2 FINANCIAMIENTO EN BASE AL FLUJO DE EFECTIVO

El flujo de recursos de una empresa es un poco continuo y de doble vía, que implica que por cada utilización de fondos exista una fuente que, previa o simultáneamente lo haya generado. En general los activos de una empresa representan las salidas netas de fondos; sus pasivos y el patrimonio representan las fuentes netas.

2.7. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Las fuentes de financiamiento son indispensables para llevar a cabo una actividad económica, ya que generalmente se trata de préstamos que complementan los recursos propios de la entidad, a continuación mencionaremos las fuentes de financiamiento.

2.7.1.- CRÉDITO COMERCIAL

Es el uso que se le hace a las cuentas por pagar de la empresa, del pasivo a corto plazo acumulado, como los impuestos a pagar, las cuentas por cobrar y del financiamiento de inventario como fuentes de recursos.

El crédito comercial tiene su importancia en que es un uso inteligente de los pasivos a corto plazo de la empresa a la obtención de recursos de la manera menos costosa posible. Por ejemplo las cuentas por pagar constituyen una forma de crédito comercial. Son los créditos a corto plazo que los proveedores conceden a la empresa. Entre estos tipos específicos de cuentas por pagar figuran la cuenta abierta la cual permite a la empresa tomar posesión de la mercancía y pagar por ellas en un plazo corto determinado, las Aceptaciones Comerciales, que son esencialmente cheques pagaderos al proveedor en el futuro, los Pagarés que es un reconocimiento formal del crédito recibido, la Consignación en la cual no se otorga crédito alguno y la propiedad de las mercancías no pasa nunca al acreedor a la empresa. Mas bien, la mercancía se remite a la empresa en el entendido de que ésta la venderá a beneficio del proveedor retirando únicamente una pequeña comisión por concepto de la utilidad.

2.7.2.- CRÉDITO BANCARIO

Es un tipo de financiamiento a corto plazo que las empresas obtienen por medio de los bancos con los cuales establecen relaciones funcionales.

El Crédito bancario es una de las maneras mas utilizadas por parte de las empresas hoy en día de obtener un financiamiento necesario.

Casi en su totalidad son bancos comerciales que manejan las cuentas de cheques de la empresa y tienen la mayor capacidad de préstamo de acuerdo con las leyes y disposiciones bancarias vigentes en la actualidad y proporcionan la mayoría de los servicios que la empresa requiera. Como la empresa acude con frecuencia al banco comercial en busca de recursos a corto plazo, la elección de uno en particular merece un examen cuidadoso. La empresa debe estar segura de que el banco podrá auxiliar a la empresa a satisfacer las necesidades de efectivo a corto plazo que ésta tenga y en el momento en que se presente.

2.7.3.- PAGARÉ

Es un instrumento negociable el cual es una "promesa" incondicional por escrito, dirigida de una persona a otra, firmada por el formulante del pagaré, comprometiéndose a pagar a su presentación, o en una fecha fija o tiempo futuro determinable, cierta cantidad de dinero en unión de sus intereses a una tasa especificada a la orden y al portador.

Los pagarés se derivan de la venta de mercancía, de préstamos en efectivo, o de la conversión de una cuenta corriente. La mayor parte de los pagarés llevan intereses el cual se convierte en un gasto para el girador y un ingreso para el beneficiario. Los instrumentos negociables son pagaderos a su vencimiento, de todos

modos, a veces que no es posible cobrar un instrumento a su vencimiento, o puede surgir algún obstáculo que requiera acción legal.

2.7.4.- LÍNEA DE CRÉDITO

La Línea de Crédito significa dinero siempre disponible en el banco, durante un período convenido de antemano.

Es importante ya que el banco está de acuerdo en prestar a la empresa hasta una cantidad máxima, y dentro de cierto período, en el momento que lo solicite. Aunque por lo general no constituye una obligación legal entre las dos partes, la línea de crédito es casi siempre respetada por el banco y evita la negociación de un nuevo préstamo cada vez que la empresa necesita disponer de recursos.

2.7.5.- PAPELES COMERCIALES

Es una Fuente de Financiamiento a Corto Plazo que consiste en los pagarés no garantizados de grandes e importantes empresas que adquieren los bancos, las compañías de seguros, los fondos de pensiones y algunas empresas industriales que desean invertir a corto plazo sus recursos temporales excedentes.

Las empresas pueden considerar la utilización del papel comercial como fuente de recursos a corto plazo no sólo porque es menos costoso que el crédito bancario sino también porque constituye un complemento de los préstamos bancarios usuales.

El empleo juicioso del papel comercial puede ser otra fuente de recursos cuando los bancos no pueden proporcionarlos en los períodos de dinero apretado cuando las necesidades exceden los límites de financiamiento de los bancos. Hay que recordar siempre que el papel comercial se usa primordialmente para financiar necesidades de corto plazo, como es el capital de trabajo, y no para financiar activos de capital a largo plazo.

CAPÍTULO III

EL EFECTO FINANCIERO DEL IVA APLICADO EN LA EMPRESA DE AGUACATE DE LA CIUDAD DE URUAPAN MICHOACÁN

En este ultimo capítulo se mostrara un análisis financiero que se llevará a cabo en un empaque de aguacate que se encuentra en la ciudad de Uruapan Michoacán, con la finalidad detectar el efecto financiero del IVA, si se toma en cuenta la dicho efecto así como emitir recomendaciones que la empresa pueda aplicar para un mejor funcionamiento de la misma.

3.1.-METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Conocer la situación financiera de la empresa mediante el diagnostico utilizando el análisis financiero para la toma de decisiones, respecto al efecto financiero que causa el impuesto al valor agregado.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mayor facilidad en la toma de decisiones, reflejando numéricamente los beneficios del IVA en la empresa; demostrando que puede tener un efecto financiero favorable para la misma.

HIPÓTESIS

Este análisis financiero será una herramienta adecuada para diagnosticar la toma de decisiones con respecto al efecto financiero del Impuesto al Valor Agregado de la Empacadora Michoacana S.A. de C.V. de la Ciudad de Uruapan.

TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Las técnicas de investigación aplicadas fueron: la investigación documental que consistió en revisar los diversos documentos contables, fiscales y financieros proporcionados por la empresa para llevar a cabo el desarrollo del caso, por otra parte también se aplicó la entrevista para conocer los antecedentes de la entidad y la problemática que perciben los dueños en cuanto al Impuesto al Valor Agregado.

3.2.-ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

La empresa denominada Empacadora Michoacana SA de CV fue fundada en marzo de 2001 por una familia dedicada a la producción y empaque de aguacate. La empresa se encuentra ubicada en el poniente de la ciudad y su giro y se dedica a seleccionar, empacar y comercializar aguacate.

La entidad es 100% mexicana, actualmente cuenta con 42 empleados, y en los últimos años ha visto afectada su liquidez por diversos problemas, relacionados con la venta y cobranza; por lo que pretende llevar a cabo un estudio que le permita conocer su flujo de efectivo y tomar decisiones.

3.2.1.- MISIÓN

Seleccionar, empacar y comercializar aguacate de máxima calidad y fresca, siempre bajo las normas fitosanitarias y de calidad, a los mejores precios, atendiendo las necesidades y exigencias de nuestros , clientes, proveedores, socios y en general de la industria aguacatera en el estado de Michoacán son nuestras prioridades como representantes de la empresa Empacadora Michoacana SA de CV.

3.2.2.- VISIÓN

Consolidarnos como una empresa de clase mundial en la producción, venta y exportación de aguacate, ofreciendo el mejor servicio con la fruta de primera calidad, para cumplir con las expectativas de nuestros clientes, buscando constantemente una mejora continua para elevar nuestros estándares de calidad, servicio y atención, buscando el logro de nuestros objetivos de eficiencia, productividad y calidad.

3.2.3.- OBJETIVOS DE LA EMPRESA

1. Eficiencia y eficacia en el proceso técnico-productivo de empaque de fruta.
2. Eliminación total de la cantidad de producto de baja calidad en recibo y empaque.

3.3.- JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

La empresa que estamos estudiando se ubica dentro de los sujetos obligados a pagar impuestos y contribuir al gasto público, por tal motivo este empaque de aguacate tiene un tema por abarcar; que es el efecto financiero que causa el IVA (que es uno de los impuestos obligados a pagar) puesto que dicha empresa tiene un efecto al momento de pagar el impuesto, de cierta forma su flujo de efectivo disminuye y se modifica de forma temporal, por que como ya sabemos al ser alimento la fruta se encuentra dentro de la tasa 0% esto quiere decir que el flujo de efectivo no estará nunca realmente actualizado o con información apropiada, por que conforme disminuye el capital por pagar el impuesto, después se recupera y sus cálculos financieros ahora deben incluir ese ingreso; así pues se le proporcionara una propuesta a la empresa para que en sus flujos de efectivo se considere dicho movimiento, porque no tiene bien definido qué tanto puede afectar una devolución o compensación del impuesto para una mejor toma de decisiones en su efecto financiero.

Se eligió hacer esta investigación por las malas decisiones que se llegaban a tomar en esta empresa, y no aprovechar las devoluciones del Impuesto al Valor Agregado.

3.4.- ESTADOS FINANCIEROS

A continuación se hace el desarrollo del caso práctico, para lo cual se realizara un análisis financiero tomando como base los estados financieros del ejercicio 2010, los cuales fueron proporcionados por la empresa, para ello se utilizó las técnicas tales como razones financieras –

3.4.1.- ESTADO DE RESULTADOS

EMPACADORA MICHOACANA SA DE CV			
ESTADO DE RESULTADOS DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010			
	VENTAS		\$ 12,526,323.00
(-)	COSTO DE VENTAS		\$ 8,167,860.00
(=)	UTILIDAD BRUTA		\$ 4,358,463.00
	GASTOS GENERALES		\$ 2,526,321.00
	RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
(-)	INTERESES PAGADOS		\$ 856,236.00
(+)	INTERESES COBRADOS		\$ 65,632.00
(=)	UTILIDAD ANTES DE IMPUTS A LA UTIL.		\$ 1,041,538.00
(-)	IMPUESTOS A LA UTILIDAD		\$ 356,261.00
(=)	UTILIDAD DEL EJERCICIO		\$ 685,277.00

3.4.2.- ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

EMPACADORA MICHOACANA SA DE CV			
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010			
ACTIVO			
CAJA			\$ 1,250.00
BANCOS			\$ 99,583.00
CLIENTES			\$ 1,714,895.00
INVENTARIOS			\$ 1,749,987.00
DEUDORES DIVERSOS			\$ 125,263.00
IVA A FAVOR			\$ 625,632.00
	TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		\$ 4,316,610.00
DEPÓSITOS EN GARANTÍA			\$ 350,000.00
INMUEBLES , PLANTA Y EPO			\$ 6,256,323.00
DEPRECIACIONES			-\$ 856,236.00
	TOTAL ACTIVO FIJO		\$ 5,750,087.00
ACTIVO TOTAL			\$ 10,066,697.00
PASIVO			
PRODUCTORES			\$ 859,656.00
IMPUESTOS POR PAGAR			\$ 25,265.00
PRESTAMOS BANCARIOS A CORTO PLAZO			\$ 1,256,000.00
PTU POR PAGAR			\$ 50,000.00
	PASIVO A CORTO PLAZO		\$ 2,190,921.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PAZO			\$ 1,826,000.00
PRESTAMOS BANACARIOS A LARGO PLAZO			\$ 1,895,630.00
	PASIVO A LARGO PLAZO		\$ 3,721,630.00
PASIVO TOTAL			\$ 5,912,551.00
CAPITAL CONTABLE			
CAPITAL SOCIAL			\$ 1,000,000.00
RESERVA LEGAL			\$ 200,000.00
UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTS			\$ 2,268,869.00
UTILIDAD DEL EJERCICIO			\$ 685,277.00
	TOTAL CAPITAL CONTABLE		\$ 4,154,146.00
SUMA PASIVO MAS CAPITAL			\$ 10,066,697.00

3.4.3.- ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

EMPACADORA MICHOACANA SA DE CV				
FLUJOS DE EFECTIVO MENSUALES				
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
SALDO INICIAL	-\$ 125,236.00	\$ 104,453.00	\$ 29,263.00	\$ 47,139.00
INGRESOS:				
COBRANZA DE FRUTAS	\$ 1,563,236.00	\$ 356,639.00	\$ 458,569.00	\$ 452,563.00
IVA RECUPERADO			\$ 125,236.00	
INTERESES COBRADOS				
PRÉSTAMOS	\$ 1,500,000.00		\$ 200,000.00	
TOTAL INGRESOS	\$ 2,938,000.00	\$ 461,092.00	\$ 813,068.00	\$ 499,702.00
PAGO A PRODUCTORES	\$ 2,563,631.00	\$ -	\$ 336,236.00	\$ 125,363.00
GASTOS GENERALES	\$ 198,563.00	\$ 210,476.00	\$ 223,104.00	\$ 236,490.00
INTERESES PAGADOS	\$ 71,353.00	\$ 71,353.00	\$ 71,353.00	\$ 71,353.00
PAGO PRÉSTAMOS		\$ 150,000.00	\$ 100,000.00	
COMPRA ACTIVOS				
IMPUESTOS			\$ 35,236.00	\$ 32,363.00
TOTAL EGRESOS	\$ 2,833,547.00	\$ 431,829.00	\$ 765,929.00	\$ 465,569.00
SALDO FINAL	\$ 104,453.00	\$ 29,263.00	\$ 47,139.00	\$ 34,133.00

EMPACADORA MICHOACANA SA DE CV				
FLUJOS DE EFECTIVO MENSUALES				
CONCEPTO	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
SALDO INICIAL	\$ 34,133.00	\$ 24,734.00	\$ 36,566.00	\$ 113.00
INGRESOS:				
COBRANZA DE FRUTAS	\$ 125,634.00	\$ 895,696.00	\$ 1,436,563.00	\$ 1,125,636.00
IVA RECUPERADO		\$ 316,363.00		
INTERESES COBRADOS	\$ 65,632.00			
PRÉSTAMOS	\$ 325,000.00	\$ 700,000.00	\$ 80,000.00	
TOTAL INGRESOS	\$ 550,399.00	\$ 1,936,793.00	\$ 1,553,129.00	\$ 1,125,749.00
PAGO A PRODUCTORES	\$ 203,633.00	\$ 1,563,154.00	\$ 1,200,000.00	\$ 56,236.00
GASTOS GENERALES	\$ 250,679.00	\$ 265,720.00	\$ 281,663.00	\$ 298,562.00
INTERESES PAGADOS	\$ 71,353.00	\$ 71,353.00	\$ 71,353.00	\$ 71,353.00
PAGO PRÉSTAMOS				\$ 600,000.00
COMPRA ACTIVOS				
IMPUESTOS				
TOTAL EGRESOS	\$ 525,665.00	\$ 1,900,227.00	\$ 1,553,016.00	\$ 1,026,151.00
SALDO FINAL	\$ 24,734.00	\$ 36,566.00	\$ 113.00	\$ 99,598.00

EMPACADORA MICHOACANA SA DE CV					
FLUJOS DE EFECTIVO MENSUALES					
CONCEPTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
SALDO INICIAL	\$ 99,598.00	\$ 139,803.00	\$ 187,053.00	\$ 22,134.00	-\$ 125,236.00
INGRESOS:					\$ -
COBRANZA DE FRUTAS	\$ 1,556,365.00	\$ 856,963.00	\$ 958,696.00	\$ 475,230.00	\$ 10,261,790.00
IVA RECUPERADO					\$ 441,599.00
INTERESES COBRADOS					\$ 65,632.00
PRÉSTAMOS			\$ 380,000.00		\$ 3,185,000.00
					\$ -
TOTAL INGRESOS	\$ 1,655,963.00	\$ 996,766.00	\$ 1,525,749.00	\$ 497,364.00	\$ 13,828,785.00
					\$ -
PAGO A PRODUCTORES	\$ 475,696.00	\$ 152,664.00	\$ 1,256,366.00	\$ 25,633.00	\$ 7,958,612.00
GASTOS GENERALES	\$ 316,475.00	\$ 285,696.00	\$ 175,896.00	\$ 342,862.00	\$ 3,086,186.00
INTERESES PAGADOS	\$ 71,353.00	\$ 71,353.00	\$ 71,353.00	\$ 71,353.00	\$ 856,236.00
PAGO PRÉSTAMOS	\$ 500,000.00	\$ 300,000.00			\$ 1,650,000.00
COMPRA ACTIVOS					\$ -
IMPUESTOS	\$ 152,636.00				\$ 220,235.00
					\$ -
TOTAL EGRESOS	\$ 1,516,160.00	\$ 809,713.00	\$ 1,503,615.00	\$ 439,848.00	\$ 13,771,269.00
SALDO FINAL	\$ 139,803.00	\$ 187,053.00	\$ 22,134.00	\$ 57,516.00	\$ 57,516.00

3.5.- RAZONES FINANCIERAS APLICADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

A continuación se desarrolla una de las técnicas financieras más utilizadas, que representan el resultado de las relaciones que existen entre diversos rubros de los estados financieros, el propósito es conocer la situación financiera de la empresa mediante índices que arrojan resultados universales tales como: días, porcentajes veces y unidades.

LIQUIDEZ

$$\text{DISPONIBILIDAD} \quad \frac{\text{Caja + Bancos}}{\text{Pasivo circulante}}$$

2010

100,833.00	0.046
2,190,921.00	

Por cada peso de deuda que tiene la empresa se pueden pagar \$0.046 pesos de manera inmediata.

$$\text{PRUEBA DE ÁCIDO} \quad \frac{\text{Activo Circulante - inventarios}}{\text{Pasivo circulante}}$$

2010

2,566,623.00	1.171
2,190,921.00	

Por cada peso de deuda se pueden solventar \$1.171 pesos sin depender del inventario.

CAPITAL DE TRABAJO Activo Circulante - Pasivo circulante

2010

4,316,610.00 - 2,190,921.00	2,125,689.00

Representa el capital neto de operación con el que cuenta la empresa una vez que ha pagado sus deudas el cual es de \$2, 125,689.00

ACTIVIDAD

**ROTACIÓN DE CUANTAS POR
COBRAR**

$$\frac{\text{Ventas netas a Crédito}}{\text{Saldo Promedio de cuentas por cobrar}}$$

2010

12,526,323.00	7.304
1,714,895.00	

El número de veces que se concedió crédito a los clientes en el año fue de 7.3 veces.

$$\text{DÍAS COBRANZA} = \frac{\text{Saldo Promedio de cuentas por cobrar}}{\text{Ventas netas a credito}} * 360$$

2010

1,714,895.00	49.29
12,526,323.00	

Los días que realmente se concedió crédito a los clientes fue de 49.29 veces en el año.

$$\text{ROTACIÓN DE INVENTARIOS} = \frac{\text{Costo de Ventas}}{\text{Saldo promedio de inventarios}}$$

2010

8,167,860.00	4.67
1,749,987.00	

El número de veces que se repone el inventario fue de 4.67 veces en el año.

**ROTACIÓN DE CUENTAS POR
PAGAR**

$$\frac{\text{Compras netas a crédito}}{\text{Saldo promedio de cuentas por pagar}}$$

2010

8,167,860.00	9.50
859,656.00	

El número de veces que realmente se obtuvo crédito de los proveedores fueron de 9.50 veces.

RENTABILIDAD

MARGEN NETO

$$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Ventas netas}}$$

2010

685,277.00	0.05
12,526,323.00	

Por cada peso que tuvo la empresa generó una utilidad de \$.05

**ROI (RENDIMIENTO SOBRE
CAPITAL CONTABLE)**

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Capital Contable}}$$

2010

685,277.00	0.16
4,154,146.00	

Por cada peso invertido los accionistas recuperaron \$.16

**ROE (RENDIMIENTOS SOBRE
ACTIVOS)**

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activos totales}}$$

2010

685,277.00	0.07
10,066,697.00	

Por cada peso invertido en activos se obtuvieron \$0.07

ENDEUDAMIENTO

$$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$$

2010

5,912,551.00	0.59
10,066,697.00	

Por cada peso que se tuvieron en el activo total se debían \$.59

APALANCAMIENTO

Pasivo total

Capital contable

2010

5,912,551.00	1.42
4,154,146.00	

Por cada peso invertido por los accionistas se debían \$1.42

SOLVENCIA A LARGO PLAZO

Activo total

Pasivo total

2010

10,066,697.00	1.70
5,912,551.00	

Por cada peso de la deuda total que se cuenta hay invertidos \$1.70 en activos totales.

3.6.-DETERMINACIÓN, ACREDITAMIENTO Y DEVOLUCIÓN DE IVA**3.6.1.- PROYECCIONES FINANCIERAS PARA DETERMINAR LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA**

CEDULA DE VENTAS

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
COBRANZA	\$ 1,563,236.00	\$ 356,639.00	\$ 458,569.00	\$ 452,563.00	\$ 125,634.00	\$ 895,696.00	\$ 1,436,563.00	\$ 1,125,636.00	\$ 1,556,365.00	\$ 856,963.00	\$ 958,696.00	\$ 475,230.00
INCREMENTO DEL 30%	\$ 465,970.80	\$ 106,991.70	\$ 137,570.70	\$ 135,768.90	\$ 37,690.20	\$ 265,708.80	\$ 430,968.80	\$ 337,690.80	\$ 466,909.50	\$ 257,088.90	\$ 287,608.80	\$ 142,569.00
TOTAL	\$ 2,032,206.80	\$ 463,630.70	\$ 596,139.70	\$ 588,331.90	\$ 163,324.20	\$ 1,164,404.80	\$ 1,867,531.90	\$ 1,463,326.80	\$ 2,023,274.50	\$ 1,114,051.90	\$ 1,246,304.80	\$ 617,799.00

- Las ventas se incrementaron un 30%

CEDULA DE COMPRAS

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PAGO	\$ 2,563,631.00	\$ -	\$ 336,236.00	\$ 125,363.00	\$ 203,633.00	\$ 1,563,154.00	\$ 1,200,000.00	\$ 56,236.00	\$ 475,696.00	\$ 152,664.00	\$ 1,256,366.00	\$ 25,633.00
INCREMENTO DEL 10%	\$ 256,363.10	\$ -	\$ 33,623.60	\$ 12,536.30	\$ 20,363.30	\$ 156,315.40	\$ 120,000.00	\$ 5,623.60	\$ 47,569.60	\$ 15,266.40	\$ 125,636.60	\$ 2,563.30
TOTAL	\$ 2,819,994.10	\$ -	\$ 369,859.60	\$ 137,899.30	\$ 223,996.30	\$ 1,719,469.40	\$ 1,320,000.00	\$ 61,859.60	\$ 523,265.60	\$ 167,930.40	\$ 1,382,002.60	\$ 28,196.30

- Las compras se incrementan un 10%

CEDULA DE GASTOS GENERALES

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
GASTOS GENERALES	\$ 198,563.00	\$ 210,475.00	\$ 223,104.00	\$ 236,490.00	\$ 250,679.00	\$ 265,720.00	\$ 281,663.00	\$ 298,562.00	\$ 316,475.00	\$ 285,696.00	\$ 175,896.00	\$ 342,862.00
IVA PAGADO	\$ 20,650.55	\$ 21,889.50	\$ 23,202.82	\$ 24,594.96	\$ 26,070.62	\$ 27,634.88	\$ 29,292.95	\$ 31,050.45	\$ 32,913.40	\$ 29,712.38	\$ 18,293.18	\$ 35,657.65

- Determinación de IVA pagado de los Gastos generales

CEDULA DE COBRANZA

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SALDO INICIAL	\$ 1,714,895.00	\$ 609,662.04	\$ 139,089.21	\$ 178,841.91	\$ 176,489.57	\$ 48,997.26	\$ 349,321.44	\$ 560,259.57	\$ 438,998.04	\$ 606,982.35	\$ 334,215.57	\$ 373,891.44
VENTAS	\$ 2,032,206.80	\$ 463,630.70	\$ 596,139.70	\$ 588,331.90	\$ 163,324.20	\$ 1,164,404.80	\$ 1,867,531.90	\$ 1,463,326.80	\$ 2,023,274.50	\$ 1,114,051.90	\$ 1,246,304.80	\$ 617,799.00
SALDO FINAL	\$ 609,662.04	\$ 139,089.21	\$ 178,841.91	\$ 176,489.57	\$ 48,997.26	\$ 349,321.44	\$ 560,259.57	\$ 438,998.04	\$ 606,982.35	\$ 334,215.57	\$ 373,891.44	\$ 165,339.70
COBRANZA EFECTIVA	\$ 3,137,439.76	\$ 934,203.53	\$ 556,387.00	\$ 590,574.24	\$ 290,826.51	\$ 864,080.62	\$ 1,656,593.77	\$ 1,584,588.33	\$ 1,855,290.19	\$ 1,386,818.68	\$ 1,206,628.93	\$ 806,350.74

CEDULA DE COBRANZA

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SALDO INICIAL	\$ 1,714,895.00	\$ 609,662.04	\$ 139,089.21	\$ 178,841.91	\$ 176,498.57	\$ 48,997.26	\$ 349,321.44	\$ 560,259.57	\$ 438,998.04	\$ 606,982.35	\$ 334,215.57	\$ 373,891.44
VENTAS	\$ 2,032,206.80	\$ 463,630.70	\$ 596,139.70	\$ 588,331.90	\$ 163,324.20	\$ 1,164,404.80	\$ 1,887,531.90	\$ 1,463,326.80	\$ 2,023,274.50	\$ 1,114,051.90	\$ 1,246,304.80	\$ 617,799.00
SALDO FINAL	\$ 609,662.04	\$ 139,089.21	\$ 178,841.91	\$ 176,498.57	\$ 48,997.26	\$ 349,321.44	\$ 560,259.57	\$ 438,998.04	\$ 606,982.35	\$ 334,215.57	\$ 373,891.44	\$ 185,339.70
COBRANZA EFECTIVA	\$ 3,137,439.76	\$ 934,203.53	\$ 556,387.00	\$ 590,674.24	\$ 290,626.51	\$ 864,080.62	\$ 1,656,593.77	\$ 1,584,588.33	\$ 1,855,290.19	\$ 1,386,818.68	\$ 1,206,628.93	\$ 806,350.74

- Se Pretende cobrar el saldo de los clientes del año pasado puesto que este año las ventas serán de contado

CEDULA DE PAGO A PROVEEDORES

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SALDO INICIAL	\$ 859,656.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
COMPRAS	\$ 2,819,994.00	\$ 302,313.00	\$ 388,716.00	\$ 383,625.00	\$ 106,496.00	\$ 759,256.00	\$ 1,217,734.00	\$ 954,171.00	\$ 1,319,287.00	\$ 726,424.00	\$ 812,660.00	\$ 402,840.00
SALDO FINAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PAGO A PROVEEDORES	\$ 3,679,650.00	\$ 302,313.00	\$ 388,716.00	\$ 383,625.00	\$ 106,496.00	\$ 759,256.00	\$ 1,217,734.00	\$ 954,171.00	\$ 1,319,287.00	\$ 726,424.00	\$ 812,660.00	\$ 402,840.00

- Se pretende pagar el saldo de proveedores del 2010, y para 2011 pagar de contado las compras a proveedores

CEDULA DE COSTO DE VENTAS

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
INVENTARIO INICIAL	\$ 1,749,987.00	\$ 3,310,012.78	\$ 3,324,874.75	\$ 3,343,984.14	\$ 3,362,843.36	\$ 3,368,078.35	\$ 3,405,403.38	\$ 3,465,267.60	\$ 3,512,175.98	\$ 3,577,032.79	\$ 3,612,744.62	\$ 3,652,695.64
COMPRAS	\$ 2,819,994.00	\$ 302,313.00	\$ 388,716.00	\$ 383,625.00	\$ 106,496.00	\$ 759,256.00	\$ 1,217,734.00	\$ 954,171.00	\$ 1,319,287.00	\$ 726,424.00	\$ 812,660.00	\$ 402,840.00
INVENTARIO FINAL	\$ 3,310,012.78	\$ 3,324,874.75	\$ 3,343,984.14	\$ 3,362,843.36	\$ 3,368,078.35	\$ 3,405,403.38	\$ 3,465,267.60	\$ 3,512,175.98	\$ 3,577,032.79	\$ 3,612,744.62	\$ 3,652,695.64	\$ 3,672,500.20
COSTO DE VENTAS	\$ 1,259,968.22	\$ 287,451.03	\$ 369,606.61	\$ 364,765.78	\$ 101,261.00	\$ 721,930.98	\$ 1,157,869.78	\$ 907,262.62	\$ 1,254,430.19	\$ 690,712.18	\$ 772,708.98	\$ 383,035.38

El costo de ventas corresponde al 62% de las ventas

Se realizó el siguiente flujo de efectivo con proyecciones, con mayor intención en el IVA

FLUJOS

EMPA CADORA MICHOACANA SA DE CV

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO PRESUPUESTADO DE ENERO A DICIEMBRE 2011

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
INGRESOS													
SAUDO INICIAL	\$ 100,833.00	-	665,205.24	359,951.79	303,205.47	272,372.57	220,180.42	57,720.78	213,259.48	543,357.31	761,022.55	138,922.25	366,414.38
INGRESOS													
COBRANZA DE FRUTA	3,137,439.76	934,203.53	556,387.00	590,674.24	290,826.51	864,080.62	1,656,593.77	1,584,588.33	1,855,290.19	1,386,818.68	1,206,628.93	806,350.74	
IVA RECUPERADO	0.00	625,632.00	21,889.50	23,202.82	24,594.96	26,070.62	27,634.88	29,292.95	31,050.45	32,913.40	29,712.38	18,293.18	
INTERESES COBRADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	65,432.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PRESTAMOS													
TOTAL INGRESOS	3,238,272.76	894,630.29	938,228.29	917,082.53	653,426.04	1,110,331.66	1,741,949.43	1,827,140.76	2,429,697.95	2,180,754.43	1,375,263.56	1,193,058.30	
EGRESOS													
PAGO A PRODUCTORES	3,679,650.00	302,313.00	388,716.00	383,625.00	106,496.00	759,256.00	1,217,734.00	954,171.00	1,319,287.00	726,424.00	812,660.00	402,840.00	
GASTOS GENERALES	198,563.00	210,476.00	223,104.00	236,490.00	250,679.00	265,720.00	281,663.00	298,562.00	316,475.00	285,696.00	175,896.00	342,862.00	
INTERESES PAGADOS													
IVA A CREDITABLE	25,265.00	21,889.50	23,202.82	24,594.96	26,070.62	27,634.88	29,292.95	31,050.45	32,913.40	29,712.38	18,293.18	35,657.65	
IMPUESTOS POR PAGAR													
PAGO PRESTAMO													
PAGO DE PTU					50,000.00					1,000,000.00			
TOTAL DE EGRESOS	3,903,478.00	534,678.50	635,022.82	644,709.96	433,245.62	1,052,610.88	1,538,689.95	1,283,783.45	1,668,675.40	2,041,832.38	1,006,849.18	781,359.65	
SAUDO FINAL	-665,205.24	359,951.79	303,205.47	272,372.57	220,180.42	57,720.78	213,259.48	543,357.31	761,022.55	138,922.25	366,414.38	411,698.65	

El siguiente estado de resultados se realizo en base al aumento de las ventas que se pretenden para este año.

ESTADO DE RESULTADOS

EMPACADORA MICHOCANA SA DE CV
ESTADO DE RESULTADOS A DICIEMBRE 2011

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
VENTAS	2,032,206.80	463,630.70	596,139.70	588,331.90	163,324.20	1,164,404.80	1,867,531.90	1,463,326.80	2,023,274.50	1,114,051.90	1,246,304.80	617,799.00
INVENTARIO INICIAL	1,749,987.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPRAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DISPONIBLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVENTARIO FINAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL COSTO DE VENTAS	1,259,968.22	287,451.03	369,606.61	364,765.78	101,261.00	721,930.98	1,157,869.78	907,262.62	1,254,430.19	690,712.18	772,708.98	383,035.38
UTILIDAD BRUTA	772,238.58	176,179.67	226,533.09	223,566.12	62,063.20	442,473.82	709,662.12	556,064.18	768,844.31	423,339.72	473,595.82	234,763.62
GASTOS DE OPERACIÓN	198,563.00	210,476.00	223,104.00	236,490.00	250,679.00	265,720.00	281,663.00	298,562.00	316,475.00	285,696.00	175,896.00	342,862.00
GASTOS DE OPERACIÓN TOTALES	71,353.00	71,353.00	71,353.00	71,353.00	71,353.00	71,353.00	71,353.00	71,353.00	71,353.00	71,353.00	71,353.00	71,353.00
DEPRECIACION	0.00	0.00	0.00	0.00	-65,632.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS FINANCI	269,916.00	281,829.00	294,457.00	307,843.00	256,400.00	337,073.00	353,016.00	369,915.00	387,828.00	357,049.00	247,249.00	414,215.00
TOTAL GASTOS	502,322.58	-105,649.33	-67,923.91	-84,276.88	-194,336.80	105,400.82	356,646.12	186,149.18	381,016.31	64,290.72	226,346.82	-179,451.38
UTILIDAD ANTES DE ISR												
IMPUESTOS	502,322.58	-105,649.33	-67,923.91	-84,276.88	-194,336.80	105,400.82	356,646.12	186,149.18	381,016.31	64,290.72	226,346.82	-179,451.38
UTILIDAD NETA												

A continuación se refleja los cambios que pudo tener la posición financiera en la empresa con las propuestas que se aplicaron respecto al IVA

ESTADO DE POSICION FINANCIERA

EMPACADORA MICHOCANA SA DE CV

ESTADO DE POSICION FINANCIERA A DICIEMBRE DEL 2011

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ACTIVO												
CIRCULANTE												
CAJA												
BANCOS	-665,205.24	359,951.79	303,205.47	272,372.57	220,180.42	57,720.78	213,259.48	543,357.31	761,022.55	138,922.25	368,414.38	411,698.65
CLIENTES	609,662.04	139,089.21	178,841.91	176,499.57	46,997.26	349,321.44	560,259.57	438,998.04	606,982.35	334,215.57	373,891.44	185,339.70
INVENTARIOS	3,310,012.78	3,324,874.75	3,343,984.14	3,362,843.36	3,368,078.35	3,405,403.38	3,465,267.60	3,512,175.98	3,577,032.79	3,612,744.62	3,652,695.64	3,672,500.26
IVA A FAVOR	625,632.00	21,889.50	23,202.82	24,594.96	26,070.62	27,634.88	29,292.95	31,050.45	32,913.40	29,712.38	18,293.18	35,657.65
DEUDORES DIVERSOS	125,263.00	125,263.00	125,263.00	125,263.00	125,263.00	125,263.00	125,263.00	125,263.00	125,263.00	125,263.00	125,263.00	125,263.00
TOTAL CIRCULANTE	4,005,364.58	3,971,066.25	3,974,497.34	3,961,573.46	3,786,589.65	3,965,343.48	4,393,342.60	4,650,844.78	5,103,214.09	4,240,857.82	4,538,557.64	4,430,459.26
NO CIRCULANTE												
DEPOSITOS EN GARANTIA	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00
INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO	6,256,323.00	6,256,323.00	6,256,323.00	6,256,323.00	6,256,323.00	6,256,323.00	6,256,323.00	6,256,323.00	6,256,323.00	6,256,323.00	6,256,323.00	6,256,323.00
DEPRECIACION	-927,589.00	-998,942.00	-1,070,295.00	-1,141,648.00	-1,213,001.00	-1,284,354.00	-1,355,707.00	-1,427,060.00	-1,498,413.00	-1,569,766.00	-1,641,119.00	-1,712,472.00
TOTAL NO CIRCULANTE	5,678,734.00	5,607,381.00	5,534,028.00	5,464,675.00	5,393,322.00	5,321,969.00	5,250,616.00	5,179,243.00	5,107,910.00	5,036,557.00	4,965,204.00	4,893,851.00
SUMA ACTIVO	9,684,098.58	9,578,447.25	9,510,525.34	9,426,248.46	9,181,911.65	9,287,312.48	9,643,958.60	9,830,107.78	10,211,124.09	9,277,414.82	9,503,761.64	9,324,310.26
PASIVO												
CORTO PLAZO												
PRESTAMOS BANCARIOS CP	1,256,000.00	1,256,000.00	1,256,000.00	1,256,000.00	1,256,000.00	1,256,000.00	1,256,000.00	1,256,000.00	1,256,000.00	1,256,000.00	1,256,000.00	1,256,000.00
DOCUMENTOS POR PAGAR	1,826,000.00	1,826,000.00	1,826,000.00	1,826,000.00	1,826,000.00	1,826,000.00	1,826,000.00	1,826,000.00	1,826,000.00	1,826,000.00	1,826,000.00	1,826,000.00
PRESTAMOS BANCARIOS A LARGO PLAZO	1,895,630.00	1,895,630.00	1,895,630.00	1,895,630.00	1,895,630.00	1,895,630.00	1,895,630.00	1,895,630.00	1,895,630.00	1,895,630.00	1,895,630.00	1,895,630.00
PTU POR PAGAR	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00
PRESTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL CORTO PLAZO	5,027,630.00	5,027,630.00	5,027,630.00	5,027,630.00	5,027,630.00	5,027,630.00	5,027,630.00	5,027,630.00	5,027,630.00	5,027,630.00	5,027,630.00	5,027,630.00
TOTAL PASIVO	5,027,630.00	5,027,630.00	5,027,630.00	5,027,630.00	5,027,630.00	5,027,630.00	5,027,630.00	5,027,630.00	5,027,630.00	5,027,630.00	5,027,630.00	5,027,630.00
CAPITAL												
CAPITAL SOCIAL	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
RESULTADO DE EJERC ANT	2,954,146.00	2,954,146.00	2,954,146.00	2,954,146.00	2,954,146.00	2,954,146.00	2,954,146.00	2,954,146.00	2,954,146.00	2,954,146.00	2,954,146.00	2,954,146.00
RESERVA LEGAL	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	502,322.58	396,673.25	328,749.34	244,472.46	50,135.65	155,536.48	512,182.60	698,331.78	1,079,348.09	1,145,638.82	1,371,985.64	1,192,534.26
TOTAL CAPITAL	4,656,468.58	4,550,819.25	4,482,895.34	4,398,618.46	4,204,281.65	4,309,482.48	4,666,328.60	4,852,477.78	5,233,494.09	5,299,784.82	5,526,131.64	5,346,680.26
SUMA PASIVO MAS CAPITAL	9,684,098.58	9,578,447.25	9,510,525.34	9,426,248.46	9,181,911.65	9,287,312.48	9,643,958.60	9,830,107.78	10,211,124.09	9,277,414.82	9,503,761.64	9,324,310.26

A continuación se presentan los estados financieros de empacadora michoacana SA de CV ya de forma anual, donde se pueden observar los principales cambios ocurridos en las proyecciones para 2011.

EMPACADORA MICHOACANA SA DE CV	
ESTADO DE POSICION FINANCIERA A DICIEMBRE DEL 2011	
DICIEMBRE	
<u>ACTIVO</u>	
CIRCULANTE	
CAJA	
BANCOS	411,698.65
CLIENTES	185,339.70
INVENTARIOS	3,672,500.26
IVA A FAVOR	35,657.65
DEUDORES DIVERSOS	125,263.00
TOTAL CIRCULANTE	<u>4,430,459.26</u>
NO CIRCULANTE	
DEPOSITOS EN GARANTIA	350,000.00
INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO	6,256,323.00
DEPRECIACION	-1,712,472.00
TOTAL NO CIRCULANTE	<u>4,893,851.00</u>
SUMA ACTIVO	<u><u>9,324,310.26</u></u>
<u>PASIVO</u>	
CORTO PLAZO	
PRESTAMOS BANCARIOS CP	256,000.00
DOCUEMNTOS POR PAGAR	1,826,000.00
0	1,895,630.00
PTU POR PAGAR	0
PRESTAMOS	0.00
TOTAL CORTO PLAZO	<u>3,977,630.00</u>
TOTAL PASIVO	<u>3,977,630.00</u>
<u>CAPITAL</u>	
CAPITAL SOCIAL	1,000,000.00
RESULTADO DE EJER ANT	2,954,146.00
RESERVA LEGAL	200,000.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	1,192,534.26
TOTAL CAPITAL	<u>5,346,680.26</u>
SUMA PASIVO MAS CAPITAL	<u><u>9,324,310.26</u></u>

EMPACADORA MICHOACANA SA DE CV	2011
ESTADO DE RESULTADOS A DICIEMBRE 2011	
VENTAS	13,340,327.00
INVENTARIO INICIAL	1,749,987.00
COMPRAS	0.00
DISPONIBLE	1,749,987.00
INVENTARIO FINAL	0.00
TOTAL COSTO DE VENTAS	8,271,002.74
UTILIDAD BRUTA	<u>5,069,324.26</u>
GASTOS DE OPERACIÓN	
GASTOS DE OPERACIÓN TOTALES	3,086,186.00
DEPRECIACION	856,236.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	-65,632.00
TOTAL GASTOS	<u>3,876,790.00</u>
UTILIDAD ANTES DE ISR	<u>1,192,534.26</u>
IMPUESTOS	0.00
UTILIDAD NETA	<u>1,192,534.26</u>

Como podemos observar la empresa tiene grandes cambios, como disminución de las cuentas por cobrar, más efectivo etc. pero respecto al IVA podemos apreciar que disminuyó el impuesto a favor, por que se recupero el de periodos anteriores y para este año se recuperó al mes siguiente del que se genero.

El siguiente análisis en base a las razones Financieras presentan la situación financiera de Empacadora Michoacana SA de CV.

DISPONIBILIDAD

Caja + Bancos

Pasivo circulante

2011

597,038.35	0.150
3,977,630.00	

Por cada peso de deuda que tiene la empresa de puede pagar \$.15 pesos de manera inmediata.

$$\text{PRUEBA DE ACIDO} \quad \frac{\text{Activo Circulante - inventarios}}{\text{Pasivo circulante}}$$

2011

757,959.00	0.191
3,977,630.00	

Por cada peso de deuda se pueden solventar \$.19 sin depender del inventario.

$$\text{CAPITAL DE TRABAJO} \quad \text{Activo Circulante - Pasivo circulante}$$

2011

4,430,459.26 - 3,977,630	452,829.26

Representa el capital neto de operación con el que cuenta la empresa una vez que ha pagado sus deudas el cuan en este año fue de \$ 452 829.26.

$$\text{ROTACION DE INVENTARIOS} = \frac{\text{Costo de Ventas}}{\text{Saldo promedio de inventarios}}$$

2011

8,271,002.74	2.25
3,672,500.26	

El número de veces que se repone el inventario fue de 2.25 veces al año.

$$\text{MARGEN NETO} = \frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Ventas netas}}$$

2011

1,192,534.26	0.09
13,340,327.00	

Por cada peso de venta que tuvo la empresa genero una utilidad de \$.09

$$\text{ROI (RENDIMIENTO SOBRE CAPITAL CONTABLE)} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Capital Contable}}$$

2011

1,192,534.26	0.22
5,346,680.26	

Por cada peso invertido los accionistas recuperaron \$.22

**ROE (RENDIMIENTOS SOBRE
ACTIVOS)**

Utilidad Neta
Activos totales

2011

1,192,534.26	0.13
9,324,310.26	

Por cada peso invertido en activos de obtuvieron \$.13

ENDEUDAMIENTO

Pasivo total
Activo total

2011

3,977,630.00	0.43
9,324,310.26	

Por cada peso que se tuvieron en el activo total se debía \$.43

APALANCAMIENTO

Pasivo total

Capital contable

2011

3,977,630.00	0.74
5,346,680.26	

Por cada peso invertido de los accionistas se debían \$.74

SOLVENCIA A LARGO PLAZO

Activo total

Pasivo total

2011

9,324,310.26	2.34
3,977,630.00	

Por cada peso de la deuda total que se cuenta hay invertidos \$2.34 en activos totales

3.6.2.-CONSIDERACIONES EN LAS PROYECCIONES FINANCIERAS PARA EFECTOS DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PAGADO.

Con base al análisis financiero aplicado en la empresa Empacadora Michoacana SA de CV y de acuerdo a las técnicas que se aplicaron, se da a conocer la situación financiera de la empresa para el ejercicio 2011 principalmente para efectos del Impuesto al Valor Agregado.

Se debe tomar en cuenta que para que esta empresa pueda cubrir sus deudas, se tuvo que buscar la manera de que nuestro flujo aumentara; así que se realizaron una serie de recomendaciones en materia del IVA, puesto que se observó en los estados financieros que este impuesto tiene forma de aprovechar las diversas facilidades y que realmente se pueden aplicar en esta empresa.

Respecto al IVA a favor de periodos anteriores que se venía reflejando en los estados financieros, tenía gran importancia en el rubro de los activos, pero no se podía aprovechar ese recurso puesto que la empresa no optaba por hacer las devoluciones del impuesto a favor con frecuencia, así que, se propone que para 2011 se realice principalmente la devolución del impuesto de años anteriores, y posteriormente en los siguientes periodos mensuales hacer dicha devolución al mes siguiente del periodo que se generó el impuesto y como se refleja en los estados financieros proyectados.

Se puede observar que se contaba con más efectivo y por lo tanto se tenía más margen para poder pagar deudas como se aprecia en el flujo de efectivo en el mes de octubre se cuenta con el suficiente efectivo para pagar prestamos bancarios hasta por el monto de 1,000,000 de pesos y también podemos identificar que para el cierre del ejercicio contamos con menos deudas de las que se observaban en el ejercicio anterior y esto gracias a la recuperación del Impuesto al Valor agregado que se recomienda se haga a partir de este ejercicio.

En caso de que la autoridad Fiscal no devuelva de forma total el Impuesto al Valor Agregado y sean parciales se sugiere compensar dichos saldos contra las contribuciones que tenga a cargo la empresa

3.7.- ANÁLISIS DEL EFECTO DEL IVA PAGADO SOBRE LOS FLUJOS DE EFECTIVO.

El estado de flujos de efectivo está incluido en los estados financieros básicos que deben preparar las empresas para cumplir con la normativa. Este provee información importante para los administradores del negocio y surge como respuesta a la necesidad de determinar la salida de recursos en un momento determinado, por lo que a continuación se presentan algunas acciones que la empresa pudiera seguir para los ejercicios posteriores a 2010

Como ya lo habíamos mencionado se recupero el IVA de ejercicios anteriores, se recomienda no dejar acumulado el Impuesto a favor porque puede pasar el periodo

para poderlo utilizar o de nada nos sirve tenerlo en un activo sin poderlo gozar de él; es recomendable hacerlo mes con mes para que los flujos de efectivo lleven una secuencia de recuperación del efectivo.

La no recuperación del IVA tiene un efecto muy importante en el flujo de efectivo, porque aun que está reflejado en los egresos como IVA pagado en los ingresos lo podemos identificar y recuperar.

Respecto a las cuentas por cobrar de la empresa Empacadora Michoacana SA de CV podemos observar que a diferencia del ejercicio anterior 2010 disminuyeron considerablemente esto quiere decir que se cobraron a los clientes mas del 90% de la deuda que tenían con la empresa.

Gracias a eso contamos con más efectivo para solventar las deudas que se tienen. Y por consiguiente la utilidades aumentaron de \$.05 a \$.09 por cada peso.

CONCLUSIONES

Mediante la presente investigación podemos decir que el efecto financiero que tiene el IVA en la empresa Empacadora Michoacana SA de CV juega un papel muy importante ya que en base a la investigación anteriormente realizada, pudimos observar que sí, que realmente el IVA afecta significativamente en las finanzas de la empresa.

Cabe resaltar que la recuperación del Impuesto al Valor Agregado en cualquier empresa que se dedique a la compra y venta de productos a tasa 0% se debe de tomar muy en cuenta por que podemos utilizarlo como una fuente de financiamiento, considerando también que cada empresa se rige de manera diferente según su giro pero en nuestro caso si lo podemos realizar.

Esta investigación se hizo con la finalidad de proponer una solución y aprovechamiento al IVA que se pago y que por derecho se puede recuperar, y en efecto en la empresa Empacadora Michoacana SA de CV genera más liquidez al momento de recuperar el Impuesto que en periodos anteriores se había pagado y que haciendo los procedimientos, registro y aplicación del impuesto trasladado y acreditable podemos aprovechar de manera importante ese recurso.

Se sabe que es difícil corregir errores pasados o aprovechar algún beneficio que pudimos aprovechar en el pasado, tal vez no se pueda recuperar los beneficios pasados en un 100%, pero si la mayor parte y sobre todo que en los eventos posteriores a este estudio, se pueda obtener provecho de las facilidades que nos proporciona la autoridad y así usarlas como beneficio en la empresa.

BIBLIOGRAFÍA

MADROÑO, Casio Manuel. Administración Financiera del Circulante Instituto Mexicano de Contadores Públicos. 3ra Edición, Mexico 1995

GÓMEZ, Haro Enrique, Estudio Práctico del IVA. Editorial Dofiscal, México 2010

GTMAN, Lawrence, Principios de Administración Financiera. Editorial Pearson Education, México 2007

MARGAIN, Manautou Emilio, Introducción al Estudio del Derecho Tributario Mexicano. Editorial Porrúa, México 1997

SÁNCHEZ, Gómez Narciso. Asocaciones Religiosas: Regimen Fiscal. Editorial Porrúa, México 2007

LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 2011

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACION 2011

SAT. Calculo del IVA Actividad Empresarial: <http://www.sat.gob.mx>

El Financiero. No habrá prórroga para migrar a factura electrónica:
<http://www.elfinanciero.com.mx>

REFORMA HACENDARIA 2014